

50
CIÓ

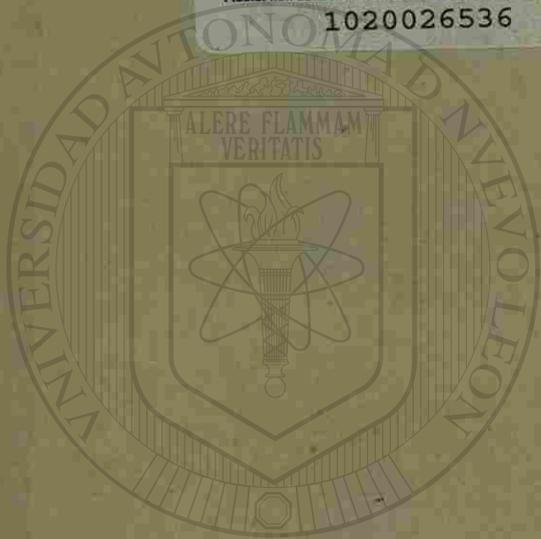


PQ2260
.G68
M8

33910



1020026536



UANIL



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

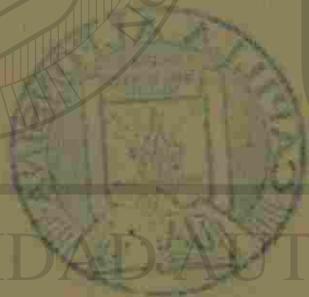
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSO MARÍA

U. A. N. L.

845
D.



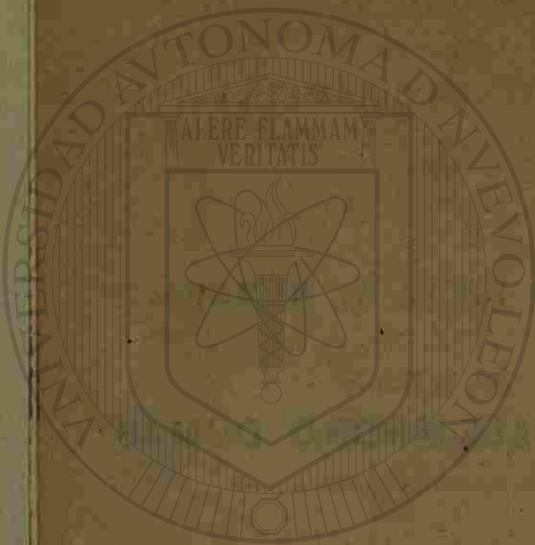
FONDO
RICARDO GONZALEZ

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

LA MUJER IGUAL AL HOMBRE.
CARTAS
AL SR. D. ALEJANDRO DUMAS
(DE LA ACADEMIA FRANCESA).

Núm. Clas. 396
Núm. Autor 6521 m
Núm. Adg. 30957
Procedencia AS-8
Precio
Fecha
Clasifico
Catalogo

[Handwritten signature]



EMILIO GIRARDIN.

LA MUJER IGUAL AL HOMBRE

CONTESTACION A

LAS MUJERES QUE MATAN

Y LAS MUJERES QUE VOTAN

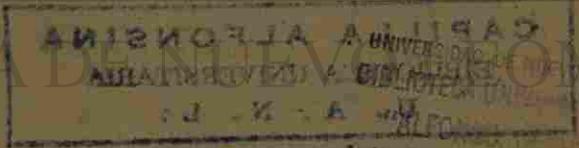
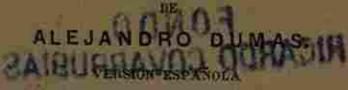
DE

ALEJANDRO DUMAS

VERSION ESPAÑOLA

de

P. SAÑUDO AUTRAN.



Apdo. 1625 MONTERREY, N.M.

GASPAR, EDITORES.

4. PRINCIPES, 4.

MADRID.—1880

099060

30957

PQ 2260

G68

M8



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

Es propiedad de los Editores.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

DIRECCIÓN GENERAL DE

58008

CUATRO PLUMADAS.

I.

Con una fuerza de imaginación verdaderamente poco común, con una valentía extraordinaria, con un acierto grande en algunas cosas, poniendo la mano en la llaga de muchas heridas que están haciendo peligrar la existencia de la defectuosa sociedad en que por desgracia vivimos; con la brillantez de que tan claras muestras tiene dadas el eminente y fecundo publicista que ha llenado con sus escritos Francia, Europa y América, ha lanzado á los vientos de la publicidad Emilio Girardin uno de estos que está llamado á producir una revolución en el mundo.

LA MUJER IGUAL AL HOMBRE es un reto animoso á las preocupaciones de nuestra época viciada en sus pretendidas moralidades, moralidades que á su manera disfraza de justicia, de verdades y de virtudes.

No es decir esto que me encuentre conforme ni mucho menos con todas las ideas vertidas en la última producción del célebre periodista francés, pero sí con la mayor parte de ellas, y sobre todo, con cuantas arrancan á la sociedad la máscara con que cubre las ilegalidades de varias de sus instituciones.

Amante del progreso, de la civilización, del adelanto en la senda gloriosa de las libertades de la humanidad, acepto desde luego en principio con verdadera simpatía la idea de que la mujer conquiste los mismos derechos que el hombre, la de que sea igual á éste en consideraciones como ciudadana, como ser humano perteneciente á una misma sociedad; pero creo firmemente que en el

terreno de la práctica sería infructuoso el ejercicio en absoluto de *todos*, *todos* los derechos que tiene aquel.

Hay ciertos cargos que no podría llenar cumplidamente la mujer, no porque para ellos le falte la suficiente inteligencia, ni criterio, ni seran faltas de genio, sino porque sus mismas condiciones físicas se lo impiden.

Por mas datos que en su libro cite el señor Girardin, ¿es posible que se nos pruebe que la delicada naturaleza de la mujer le permite practicar ampliamente la medicina?

—No.

¿Es posible que le permita como asegura dicho señor, prestar el penosísimo servicio de las armas?—¿Quiéu puede creerlo?

Lo que sí juzgo, como el gran publicista, es que en vano abogaremos durante nuestra vida, por una libertad tan lata como vivificadora, tan provechosa para la ciencia como para el progreso, tan necesaria para la rebajada dignidad humana, tan hermosa, tan bella, tan grande, tan sublime para todos, porque á su luz se aclaran las ideas, se ilumina el entendimiento, se unen en un solo lazo los varios individuos que componen un mundo mismo, y cuyo sér es igual.

¡Dichoso el porvenir que llegue á la apoteosis de la civilización por la anchurosa via de la libertad!

II.

Ocupémonos del autor del libro LA MUJER IGUAL AL HOMBRE.

Emilio Girardin nació en París el 22 de junio de 1806.

En 1814 pasó al lado de Darel.

Su padre, casado hacia poco, dejó de ocuparse de él, asignándole una suma para atender con ella á los gastos de su subsistencia; Girardin fue creciendo así, con el nombre supuesto de Emilio Delamothe.

Pasó despues á Normandía y por último regresó á París en 1823 logrando entrar en el despacho de Senones, secretario general de la casa real á donde solo estuvo algunos meses. Despues pasó al lado de un agente de Bolsa y concluyó por hacerse bolsista; en ella perdió casi todo su

peculio y quiso entonces sentar plaza en un regimiento de husares, pero no fue admitido, por causa de su en deblez.

No pudiendo tomar entonces la espada en la mano, tomó la pluma, la mejor arma sin duda de que podia valerse aquel hombre altivo, inquieto, ávido de renombre y de hacer ruido.

Lo primero que escribió fue la novela íntima de su vida que tituló *Emilio* y despues una coleccion de fragmentos con el nombre de *A la casualidad*.

Fue nombrado para un cargo en Bellas Artes.

Fundó despues el periódico *El Ladron*, destinado á reproducir escritos de otras publicaciones.

El fue quien inició la idea de abaratar los periódicos en Francia, y fundó el *Diario de los Conocimientos útiles*, que costaba cuatro francos al año y que llegó á contar ciento treinta mil suscritores; tambien se debe á él la fundacion del *Instituto agrícola de Coetbo* escuela rural á donde se albergaban y educaban gratuitamente á cien jóvenes.

En 1831 se casó con una célebre poetisa la señorita doña Delfina Gay.

En 1836 fundó el diario *La Prensa* que ha sido adonde mas sostuviera esas célebres luchas que le han hecho temible en el periodismo.

De los debates acalorados que en *La Prensa* sostuvo, resultó su célebre duelo con Mr. Carrel.

Girardin contaba ya con tres lances de honor.

Fue elegido diputado por Bourganef distrito que estuvo representando hasta 1848.

Intentó formar un grupo con el nombre de partido de los conservadores progresistas, pero no vió coronada su empresa del mejor éxito.

En 24 de febrero de 1848 fue el primero en aconsejar al rey que abdicase.

Al dia siguiente de la revolucion, escribió su famoso artículo titulado *Confianza confianza*.

El general Cavaignat, dictó despues contra él una orden de prision.

Ayudó la candidatura de Luis Napoleon para la presidencia.

Le fueron propuestos varios cargos públicos de importancia todos los cuales rehusó.

VIII

Publicó en Bruselas un libro titulado *La política universal*.

El año 1833 enviudó y diez y ocho meses después contrajo segundas nupcias con la señorita Mina de Jienffenbach separándose de ella judicialmente en 1872.

En 1869 defendió con calor al gobierno.

Cuando la candidatura del príncipe Hoenzollerns para el trono de España, provocó un conflicto entre Francia y Prusia.

Vendió *La Liberté*, cuya propiedad había adquirido en 1867 á Mr. Leonce Detroyat, el mismo que según se dice va á ponerse hoy al frente de un periódico en Madrid.

Girardin fue senador.

Una vez firmada la capitulación de París, Girardin volvió allá.

Después de la Commune publicó un diario titulado *La Union francesa* y en él propuso la division de Francia en quince Estados independientes.

En 1872 compró el *Diario oficial de la república francesa*.

En 1874 fue director de *La France*.

En 1877 hizo desde sus columnas una guerra cruda al ministerio Broglie-Fourton.

¿De entonces acá quién no conoce la vida de Girardin?

Sus libros y folletos ascienden á una suma respetable.

También se ha dedicado á escribir para el teatro.

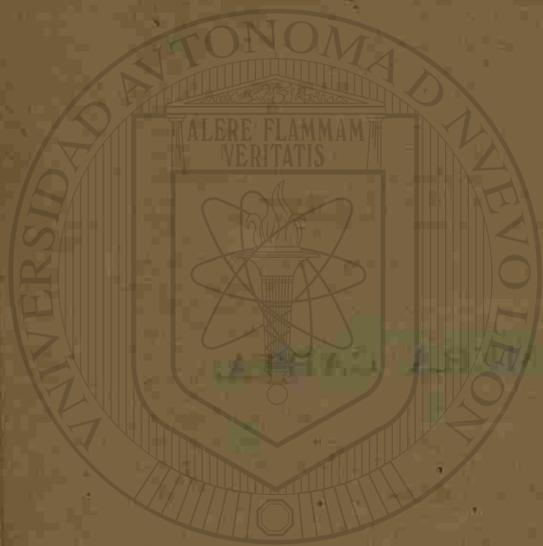
EL TRADUCTOR.

PRIMERA CARTA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO 10" 173
CARR. 2625 MONTECARMEL, MONTECARMEL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

PRIMERA CARTA.

24 de setiembre de 1880.

I.

Mi querido Dumas:

Ocho años hace, en 1872, apareció con el incentivo del nombre de usted un librito titulado: EL HOMBRE-MUJER, cuyo éxito, atestiguado por cuarenta y tres ediciones, daba origen á otros dos volúmenes pequeños que he publicado;

El primero, bajo esta denominación:

EL HOMBRE Y LA MUJER.

El hombre feudal, la mujer vasalla,

Hace algunas semanas leía en todos los periódicos el anuncio de un nuevo tomito de usted que iba á llamarse:

LAS MUJERES QUE MATAN. — LAS MUJERES QUE VOTAN.

Habiéndome creído, equivocadamente, que no concedería usted el derecho de votar á la mujer, de la cual habia dicho: *Tú eres puramente animal, tú eres la mona del país, de Nod. tú eres la hembra de Cain*, me obligué por convenio en papel sellado, firmado, rubricado, y contrayéndome al pago de una suma no despreciable, á no abandonar el debate que habia sostenido contra usted, el adversario declarado de los que entonces llamaba en son de burla: *Los mujercistas*.

Cuál no habrá sido mi sorpresa al leer en

su libro, que ha visto la luz pública ayer, la conclusion esta:

«Por consiguiente, la mujer, es decir, la madre, la esposa, la hija, que es la mitad de nuestra existencia en todas las edades de la vida, teniendo sobre sí, como nosotros, toda la responsabilidad de sus acciones como persona pública; siendo aun mas responsable todavía que nosotros de sus sentimientos ante la opinion; la mujer, ese sér viviente que piensa, que ama, que sufre, que tiene un cerebro, un corazon y un alma como nosotros, si es cierto que la tenemos; tiene necesidades, aspiraciones é intereses particulares, progresos que conseguir, y en su consecuencia, derechos á hacer valer que valen, que deben tener representacion de una manera directa en la discusion de los asuntos públicos por medio de delegados nombrados por ellas. Establezcan ustedes esa nueva ley electoral de las mujeres segun la comprendan, al principio, con todo género de pre-

cauciones y reservas posibles necesarias en un país como este tan encariñado con la rutina; hagan ustedes que sean de uno, de dos ó de tres grados, si mejor les parece, pero establezcan la tal ley. Debe haber en la Cámara de los diputados mujeres francesas. La Francia debe dar al mundo civilizado el ejemplo de esa gran iniciativa. Que se apresure á darla, pues de lo contrario, la América está ahí para adelantarse á ella.»

Maravillosa conclusion que esplica usted, con toda la predileccion debida á la lealtad y haciéndose á sí propio esta objecion seguida de esta respuesta:

—«Es notorio que como inteligencia, la mujer es inferior al hombre. Usted mismo lo ha escrito.

—»Si yo lo he escrito, he escrito una tontería y cambio de opinion hoy. No seré el primero que haya escrito una atrocidad, ni el primero que haya cambiado de opinion: esto es todo.»

Despues de haber leído con avidez la flameante rehabilitacion que hace usted de la mujer que ha difamado sin acordarse de que una mujer ha sido su madre, que una mujer ha sido su hermana, que una mujer llevaba el nombre que usted ha hecho ilustre, sin acordarse que era el padre afortunado de dos muchachas que por su entendimiento y la cultura de su ingenio, habian de ser superiores á muchos hombres.

¿Qué habia de hacer yo?

Separarme del pacto que habia firmado y adherirme sin hacer ruido á vuestro parecer en lugar de contradecirle, con toda la madurez de una conviccion nunca desmentida en mí.

Pero para obligarse como para dejarse de obligar, preciso es por lo menos dos personas, y yo estaba solo.

Voy á esponerle en esta epístola bajo qué puntos de vista estamos de acuerdo y bajo cuáles difiero de la opinion de usted.

No estoy de acuerdo con usted cuando escribe;

«Segun yo, LAS MUJERES QUE MATAN llevan en pos de sí á LAS MUJERES QUE VOTAN.»

No, LAS MUJERES QUE MATAN no arrastran tras de ellas á LAS MUJERES QUE VOTAN, asi como los hombres que matan no llevan tras de sí á los hombres que votan.

Lo mismo para las mujeres que para los hombres, el asesinato no es el camino del sufragio universal.

Comprensible hubiera yo encontrado que aludiendo al párrafo once del artículo 324 del *Código Penal* (1) y como una protesta á el mismo hubiese usted llamado á su estudio:

(1) Artículo 324. En el caso de adulterio prevenido en el artículo 336, el asesinato cometido por el marido en la persona de su mujer, asi como en el de su cómplice, si son sorprendidos in fraganti en la casa conyugal y en el momento de cometer el delito, es excusable.

LOS HOMBRES QUE MATAN, LAS MUJERES QUE VOTAN.

Se lo confieso á usted ingenuamente; yo no comprendo, yo no llegaria nunca á comprender cómo LAS MUJERES QUE VOTAN son la consecuencia de LAS MUJERES QUE MATAN.

Mientras que el Código francés, en tanto que la ley francesa mantenga entre el hombre y la mujer ilegalidades que ni la humanidad, ni la naturaleza justifican, tendrán mucha razon las mujeres en revindicar el derecho de concurrir á la reforma de leyes inicuas, de leyes que la rebajan, de leyes que las hieren, de leyes que tienen una razon de ser en tiempos bárbaros y en paises faltos de civilizacion, pero que no la tienen en tiempos y en paises de civilizacion, de leyes en fin que son un anacronismo.

Cuando el voto es una facultad conferida

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO"

Año. 1925 MONTENEGRO

por el Estado á una categoría privilegiada de contribuyentes, se comprende, puede comprenderse sin duda que á la mujer, aun siendo contribuyente, no se le conceda su ejercicio; pero cuando todos tienen derecho á votar aun el indigente que llega á la edad de veintiun años, cuando el voto se llama *sufragio universal* no se puede llegar á comprender que las puertas de los comicios donde votan los hombres se cierren injuriosamente para las mujeres.

¿Si vivimos, no es por ellas?

¿Si pensamos, no es por ellas?

Si cuando niños nos vemos libres de los peligros de la muerte que nos rodean por todas partes; y se fortalece nuestra salud, nuestra inteligencia se desarrolla y nuestro corazon aprende á hablar ¿á quién lo debemos sino á ellas?

Significándole á usted mis simpatías, querido Dumas, le felicito por haber venido tan valerosamente á aumentar el número

de los que como yo juzgaban y juzgan que el dia en que la mujer sea legal y legislativamente igual al hombre, será un gran dia para la civilizacion y para la humanidad.

Entonces muchos progresos esperados no tardarán en realizarse.

Y muchos problemas de los cuales se cree que no tienen solucion porque han estado sin resolverse indefinidamente, se convertirán en soluciones de ellos mismos.

La irreflexion no dará el nombre de soluciones á paliativos tales como la investigacion de la paternidad, el divorcio, etc., que no son otra cosa que complicaciones tras complicaciones.

Y el adulterio condenado por la ley religiosa, no será condenado por la ley civil y por la inconsecuencia.

Y no tendrá objeto debate alguno entre los que creen que la investigacion de la paternidad debe permitirse y los que pretenden que no, por constituir esto el origen

de una serie indefinida de abusos monstruosos y de escándalos inevitables.

Y no habrá dos clases de hijos; los hijos según la ley y los hijos fuera de la ley, de igual modo que durante muchos siglos ha habido hombres que se pertenecían á sí mismos, á los cuales se les consideraba libres, mientras que otros no eran dueños de sí propios, se les miraba como esclavos, se les tenía como siervos, vendidos y comprados cual si fuesen ganados y tratados frecuentemente con mas dureza que á ellos.

Y siendo todos iguales delante de la ley, la lógica pedirá que todos los hijos sean iguales delante de su madre, y que lleven estos hijos en lo sucesivo el nombre de ella.

Y será la madre entonces la que en su conciencia será responsable del nacimiento de estos hijos, de su salud, de su educación, de su porvenir.

Y la maternidad vendrá á ser el eje de la sociedad.

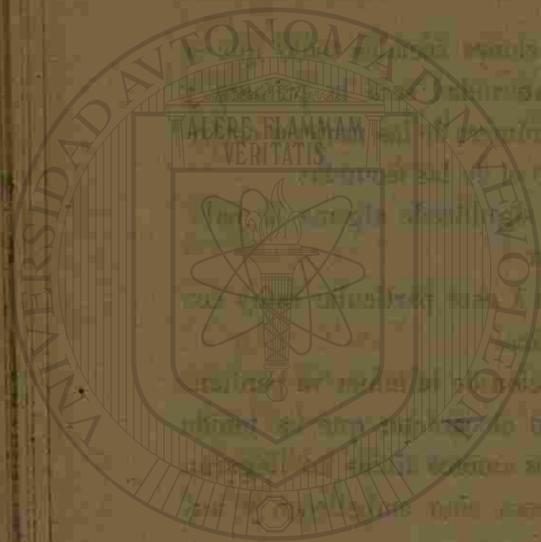
Y la duda dejará el paso libre á la certidumbre.

Y de las funciones sociales todas que se ejercen, la maternidad será la primera y disminuirá el número de las mujeres estériles aumentando el de las fecundas.

Y no tendrá significado alguno la palabra prostitucion.

Con respecto á este particular estoy con usted cuando dice:

«La prostitucion de la mujer va perdiendo poco á poco el carácter que ha tenido otras veces. Los amores libres no llegarán á hacer otra cosa sino embellecer y aumentar.»



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.

II.

¿Qué es en realidad la prostitucion?
—La mujer que se vende.
¿Pero qué es lo que hace la jóven que por obediencia á sus padres se casa sin amor con un hombre, no por consecuencia de sus cualidades, que ha reconocido, sino por consecuencia de la fortuna, que mas ó menos grande, mas ó menos real ó ficticia, mas ó menos presente ó futura pueda llevar á su matrimonio ó presuma que debe llevar, ora comunalmente, ora al quedarse viuda?
—¿Qué háce el jóven que se casa solo con una muchacha, con una viuda ó con una jamona por la dote que haya podido vislumbrar?

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIV. DE N. L.
"ALFONSO MEXIA"
Apdo. 1025 MONTERREY, MEXICO

¿En dónde ha de encontrarse la diferencia entre los dos, esa diferencia notable?

¿Y si después del casamiento uno de los dos cónyuges llega á ser para el otro objeto de un desencanto, ya moral, ya físico, qué nombre puede darse á la ejecución legalmente forzosa de los actos que constituyen la vida conyugal?

Por degradada que la prostitucion sea, tal como existe, á lo menos deja á la mujer dueña de su cuerpo; la propiedad de sí misma le puede ser arrebatada por la miseria, pero no á perpetuidad por la ley. Ningun *macho* (me sirvo de la frase favorita de usted), tiene otros derechos que aquellos que ella le quiere consentir dar ó dejar sobre su persona.

Bajo este punto de vista, la suerte de muchas prostitutas es menos triste, menos degradante que el de muchas mujeres casadas.

En el campo el casamiento es una aso-

ciacion de trabajo para el cultivo de la tierra, asociacion en que los hijos no tardan en llevar á ella cuanto han costado. Son en último resultado un anticipo y un gasto.

En las ciudades, entre los artesanos, los casamientos libres, los casamientos en que no se mezcla la ley para nada, son frecuentes y no los menos dichosos, ni menos unidos aunque en las casas de aquellos los hijos sean por bastante tiempo una pesada carga.

Es indudable que la alta prostitucion, la que une con frecuencia aparte de la elegancia, y del lujo á todas las culturas de la hermosura, á las culturas todas y distinciones del espíritu, es un paso dado hácia el casamiento sin la intervencion del Estado, hácia el casamiento constantemente disoluble sin divorcio, hácia el casamiento que constituye un sacramento para el cristiano que tiene fé pero que no es otra cosa sino un contrato ante escribano para el libre pensador que no cree.

¿Cuando uno puede conservar su libertad es razonable que sea enagenada indisolublemente?

Concluyendo siempre por tener razon la razon, puede predecirse con seguridad que mas adelante ha de llegar un dia en que dos personas que tengan la tentacion de unir sus destinos se abstengan de ello en la duda de tomar ó no el camino del Juzgado.

Hay costumbre de murmurar de la prostitucion, de ajarla, de tacharla de inmoral.

¿Acaso el soltero que hace amante suya á la mujer del hombre á quien aprieta amistosamente la mano tiene mas honor, y mas virtud, es mas moral que aquel que no habiendo encontrado aun á la mujer á quien deba dar su nombre mantiene ó contribuye al sostenimiento de la que yo no llamaré una ramera, segun se decia antes, ni una entretenida, segun se dice hoy, pero que sí llamaré una mujer que está á la expectativa?

¿Acaso esta mujer que no engaña á nadie

aunque sea infiel, toda vez que nadie tiene fundamento para contar con su fidelidad y no tiene que dar cuenta de su honor; acaso esta mujer pregunto yo, esta mujer que si tiene hijos no tendrá derecho á otra fortuna y á otro nombre que al suyo; vale menos, hablando con conciencia, que la mujer legal llamada legitima que oculta en la sombra mas ó menos oscura á un amante, esponiéndose al riesgo de tener uno ó mas hijos de él?

Si por medio del engaño no se les ha hecho partícipes del caudal del padre, llamado putativo y si no han distraido á su muerte una parte de su fortuna en detrimento de sus verdaderos herederos ¿qué vienen á ser estos hijos adulterinos? Vienen á ser un reto audaz al artículo 345, que previene el crimen de supresion de estado y lo castiga con pena de reclusion.

Esta pena de reclusion que temeraria é inconscientemente se esponen á sufrir mu-

chas de las mujeres que ocupan los mas elevados puestos de la sociedad, se halla escrita en estos términos en el *Código Penal*.

ARTÍCULO 21. Todo individuo de cualquiera de los dos sexos será encerrado en una casa de corrección y empleado en trabajos cuyos productos podrán aplicarse á su provecho tan luego como sean reglamentados por el gobierno. La duracion de esta pena será de cinco años por lo menos y de diez en adelante.

Preciso es no olvidarse de que si la investigación de la paternidad se halla prohibida por el artículo 340 del *Código Civil*, la maternidad encuéntrase admitida de una manera terminante en el artículo 341 con la condicion de que el demandante reclame la posesion de su estado en calidad de hijo legítimo y de establecer judicialmente que por el tiempo en que fuera concebido, el padre con mas ó menos tardanza reclamado no habia estado como marido en «la imposibilidad física de hacer vida de matrimonio con su mujer durante el tiempo trascurrido desde el trisentésimo

al centvigésimo cuarto dia antes del nacimiento del hijo, ya sea por causa de alejamiento ya por motivos de algun accidente.»

Si no hubieran sido, ni fueran eficazmente protegidos por el sentimiento innato de piedad filial y por temor á la reprobacion pública ¿cuántas mujeres se habrian encontrado y se encontrarian aun espuestas á los rigores de los artículos 345 y 21 del *Código Penal*?

La sociedad no podia pensar sin estremecerse en todas esas causas. Y sin embargo, no piensa ni poco ni mucho, y se duerme tranquilamente entre dos peligros, de los cuales el mas pequeño es el encarcelamiento de tres meses á dos años.

Cuando se compara la sociedad actual á la sociedad antigua, á la sociedad feudal, á aquella misma sociedad de suyo tan modificada antes de que el año 1789 viniese á ser una gran fecha en nuestra historia, la idea

que acude á la mente es la de que la sociedad que ha dado ya tantos pasos hácia delante no ha de detenerse, seguramente, en su camino. Bajo este punto de vista, el pasado viene á ser una garantía para el porvenir.

III.

Tarde ó temprano no dudo yo que la sociedad será lo que la razon y la justicia quieran que sea.

Entiendo por razon el raciocinio, y por justicia la equidad.

¿Es razonable, es justo, que teniendo la mujer en la sociedad los mismos intereses que el hombre, tenga los mismos derechos?

Sobre esta pregunta que debia ser solamente una habiéndose hecho la luz en la inteligencia de usted, luz que ésta ha dado en gran cantidad y mas clara que el agua, no he de decir nada. Asi es que el punto sobre el cual insistiré, será el que usted no ha abordado sino con reserva y con timidez.

Cuando se trata de la eleccion que hace la mujer del hombre, dice usted de una manera desenvuelta:

«No hay razon alguna para que las mujeres no voten como los hombres.... Nunca podrán hacerme creer que las mujeres que pueden ser reinas, á pesar de su séxo, no pueden ser electoras por causa del mismo.»

Pero cuando se trata de la mujer elegida por el hombre, de la mujer elegida por la mujer, aplaza usted la solucion en los siguientes términos:

«Antes de diez años las mujeres serán electores como los hombres. En cuanto á ser elegibles, ya veremos despues si se portan bien.»

¡*Si se portan bien!* Esta punzante reserva, mi querido Dumas, permítame usted que le diga no es seria, porque no es lógica.

En la conquista de un derecho, el que trata de alcanzarlo, no se detiene á la mitad de su camino; á donde si se para, es para re-

cobrar en el alto nuevas fuerzas que han de hacer mas segura su victoria.

«Desde el momento en que el sexo femenino sea elector, querrá ser elegible, y razon tendrá en pretenderlo así, aunque no fuese mas que para borrar del *Código Penal* el artículo 324, en virtud del cual, LOS HOMBRÉS QUE MATAN, tienen escusa legal para matar á la mujer; ese artículo del *Derecho Romano* que perpetúa el vasallaje de la mujer, y el feudalismo del hombre.

¡*Elegible!* ¡Por qué no habia de serlo por las mismas razones y títulos que la hubiesen hecho electora?

Pero á esto se nos contesta á usted y á mí:

¿Es posible que pueda uno figurarse, sin reirse ó sin encogerse de hombros, á las mujeres, una vez elegidas, sentadas en los escaños de una Cámara Legislativa al lado de hombres tambien elegidos, senadores los unos, diputados los otros, oir pedir á esas mismas mujeres la palabra y verlas subidas

en la tribuna con un abanico en la mano?

—¿Y despues de todo, seria esto tan raro ni tan risible?

—¿Por ventura, en los salones ó donde se ejercita el derecho de reunion, las mujeres no están sentadas en los mismos bancos que los hombres? ¿Por ventura, las mujeres no toman asiento tambien en una oficina? ¿No suben á la tribuna? ¿Provocan acaso la risa cuando dicen lo que sienten y lo dicen en buenas frases? ¿Acaso los aplausos se les niegan ó se les escatiman cuando los han merecido?

Hará como cosa de diez años la inmensa mayoría del público francés se hubiera escandalizado si hubiese visto sentadas á las mujeres en las butacas de la platea de un teatro; ahora que la costumbre ha concluido por prevalecer, ¿quién repara en ello y quién no encuentra eso natural?

¿Y por otra parte, mi querido Dumas, el gobierno parlamentario es por acaso la úl-

tima manera de ejercer la soberanía nacional? ¿El gobierno indirecto no es ciertamente lo mismo que el gobierno de varios grados? ¿No es acaso un soberano bajo tutela? ¿Por ventura el advenimiento de un gobierno directo, en que ha de ejercerse y no delegarse, no se anuncia si no como próximo, al menos, como cierto?

La ciencia, la justicia y la libertad, tienden á simplificar todo lo que la ignorancia, la iniquidad y la tiranía habian complicado.

¿Qué le faltará pues á un gobierno directo para imponerse á todas las resistencias de atrás?

Bastará la libertad de imprenta y la libertad de asociacion moderada, debatiendo, madurando todas las cuestiones de interés público y de porvenir social.

Despues de fijadas, debatidas y maduras estas cuestiones, el sufragio que será entonces verdaderamente universal por com-

prender á los dos séxos, las admitirá ó las rechazará por un sí ó por un nó.

¿Puede haber nada mas sencillo, menos complicado?

Entonces la objeccion referente á la elegibilidad de la mujer se hará mas estensa, esto es, la objeccion referente á que la mujer pueda ser elegida.

Interrogada la mujer, consultada su opinion, solo podrá contestar con una sola palabra.

Sí:

No:

A aquellos que nos preguntaran á usted y á mí quién se encontrará en condiciones para interrogar de ese modo á la nacion, toda ella, sin escepcion de sexo, usted mismo y yo, daremos ésta contestacion:

Nada mas fácil que instituir un Comité de vigilancia nacional cuyas funciones consistirian en pedir al soberano su parecer siempre que un número determinado de elec-

tores creyeran que habia lugar á consultarlo. Eso es lo que está en práctica en Suiza sin dificultades y sin confusiones ningunas bajo el nombre de *Referendum*.

¡Cuántas objecciones no se han suscitado en los pasados tiempos que han detenido el curso progresivo de muchos siglos y se han desvanecido por sí mismas al solo hecho de la adopcion de un principio ó del triunfo de una idea!

¡Cuántas objecciones en lo futuro se desvanecerán tambien así!

¡Ciego tiene que ser el que no vea que la sociedad presenta insensiblemente nuevas fases.

¡Ciego el que no vea que no podría permanecer inmóvil sin peligro!

¡Inmóvil cuando la ciencia y la instruccion cambian sin descanso é indefinidamente las condiciones todas de su existencia!

¡Inmóvil cuando el nuevo mundo, el mundo ese de Cristóbal Colon, y el anti-

guo, solo están separados por algunos días de travesía, en los cuales se gasta únicamente una módica suma!

¡Inmóvil cuando físicamente hablando no hay distancias entre continente y continente, y moralmente entre hombre y hombre!

¡Inmóvil cuando el pobre y el rico van con la misma velocidad en un mismo tren ó á bordo de un mismo vapor!

¡Inmóvil cuando la mujer casada y la que no lo está, viajan codeándose en el mismo departamento una con su marido y con su amante la otra!

¡Inmóvil cuando los hijos del trabajo hacen tantos esfuerzos por elevarse como pocos hace el heredero de muchas generaciones para no verse obligado á descender!

¡Inmóvil cuando la aristocracia abastece de muchísimos menos asuntos al estado mayor social que la democracia!

¡Inmóvil cuando la flor y nata, lo mas escogido, esto es, la inteligencia en lo mas

alto de su vuelo solo se encuentra en las multitudes!

¡Inmóvil cuando en todos los países que marchan á la cabeza de la civilización, la mujer tiende á ser cada vez mas, igual al hombre!

No solamente esto es así, sino que seria de desear y una dicha que así fuese.

Los hombres no seremos nunca todo lo que podemos y debemos ser hasta tanto que alejando cada vez mas de nosotros el criterio de nuestras madres se haya desprendido el nuestro de muchas ideas erróneas y atrasadas que lo falsean y lo oscurecen; en que seamos para nuestras madres la carta á la cual jueguen mas haciendo sobre ella su mayor postura; en que durante nuestra infancia les pertenezcamos á ellas solas; en que ya sea por cariño, ya por cálculo, todas cuantas facultades tengan las empleen para el desarrollo de las nuestras; en que no nos roben el pecho que nos pertenece

dándoselo á otros séres que no son nuestros hermanos, ni nuestras hermanas.

Ese robo, ¡ah! ese robo constituye un verdadero crimen, y semejante crimen contra la naturaleza y la maternidad, el Código Penal no lo castiga aunque la estadística esté ahí para testimoniar que el infanticidio existe en grande escala, el infanticidio elevado á su mas alto poder.

Tal crimen, ó por mejor decir, ese doble crimen viene á ser el de dos mujeres, se me resiste decir el de dos madres, que se dicen una á otra:

«Acabo de tener un hijo, pero si yo lo criara, tendria que renunciar á mi trabajo ó á mis placeres; usted acaba de parir, á ese niño que es su hijo, retírele la leche, esa leche que es suya, y désela usted á mi hijo. Con lo cual no hará usted ni mas ni menos que lo que yo; le pongo una ama de leche á mi hijo, usted se la pone tambien al suyo, pero se la pone á media ra-

cion; entre el sueldo mensual que ha de pagarle y el que ha de recibir por criar á mi hijo habrá una pequeña diferencia; diferencia que constituirá la ganancia que usted pueda tener...»

Y semejante comercio que es un riesgo que puede costarle á los dos niños la pérdida de su salud, ó de su vida, parece lo mas natural del mundo, lo mas legitimo porque no viene á herir á la legalidad, ese molde de las conciencias vulgares.

No solo pasa que nadie se indigna por esto, sino que hay muchas personas que tomando la palabra, me dirán:

«¡Ahí tiene usted á una jóven recién parida! Convengo en que ha tenido la suficiente fuerza para llevar á su hijo en sus entrañas durante nueve meses y para traerlo al mundo, pero es endeble para criarlo, ¿quiere usted obligarla á hacer lo que seria peligroso que hiciese para su salud y para la de su hijo?...»

Y yo contestaré sin titubear: sí señor.

Contestaré que sí, porque yo no sabría permanecer indiferente tratándose de la suerte de un niño que nacido de padres pobres, como compensación á su pobreza, tenía en la persona de su madre, portándose como es debido, una excelente ama de cría de lo mejor, una buena, una robusta, una sana nodriza que lo habría querido con un cariño maternal, y que en lugar de ella, solo tendrá una que le escatimará su leche y que será menos robusta, menos buena, menos sana, no tendrá mas que una mercenaria que no ha de ver otra cosa en su hijo de leche de segunda estofa, que las monedas que pueda ganar mensualmente en la indigente casa. ¿De dos recién nacidos, si alguno de ellos debía perderse, si alguno de ellos debía morir, no valia mas que lo fuese el peor formado, el menos robusto? ¿De dos criaturas, si una de ellas debía vivir con preferencia á la otra, no seria ciertamente la que para satis-

facer su hambre y su sed hubiese tenido el pecho, la leche de su madre, y en su consecuencia, mas probabilidades ofrecido hubiera de perpetuar la especie sin hacerla degenerar física ó intelectualmente?

Bajo el régimen fuera de lo comun, por el que la sociedad rebaja sus corrientes sin darse cuenta de dónde van á ir á parar, sucede con frecuencia que la madre es causa de que enferme el niño, y la mujer de que enferme el hombre.

Lo primero que debía preocupar á la sociedad, su primero, su principal cuidado debía ser impedir el empobrecimiento de nuestra sangre, y la degeneración de nuestra raza.

Y para nada se ocupa de eso.

Hacemos lo contrario de lo que debemos hacer.

Una jóven sin permiso de la ley, ha traído al mundo un hijo.

Lo nutre con su leche.

Con el mayor cuidado vela por su educacion.

Pues bien, en lugar de ver en aquella maternidad la compensacion de su flaqueza, no encontramos bastantes palabras para menospreciarla y juzgarla severamente. Viéndose condenada la pobre jóven á sufrir toda clase de molestias para ocultar su embarazo. ¿Y esas mortificaciones, quien las padecerá? El niño, si no se muere.

Cuando se contempla á la sociedad desde muy alto, y muy de cerca á la humanidad, un problema existe que parece pequeño; el divorcio, que sin embargo, suscita controversias tan numerosas y pertinaces, que no puede menos de pensar uno si llegarán á desarmarla y á vencerla.

La cuestion gorda, la cuestion magna, yo no me cansaré de repetirlo á cada momento, es la del papel que desempeña la maternidad en la sociedad.

Tratándose de la mujer honrada, la madre

que se hace venerar por estar llenando cumplidamente su mision, vá á reunir la prostitucion con el pasado, la esclavitud y la servidumbre. Ya no habrá mas mujeres prostituidas, como no hay mas esclavos ni siervos.

¿Qué le importa al Estado, qué le importa á la Nacion que el hijo llamado á los veinte años para satisfacer, bajo los pliegues de su bandera la contribucion de sangre, y la del tiempo, sea reputado como hijo natural ó adulterino!

Lo que le importa es que tenga la talla reglamentaria, que no sea ciego, ni sordo, ni jorobado, ni cojo; en una palabra, que sea bien formado, que no sea diforme.

¿Por qué se mezclará, pues, el Estado en Francia cuando se unen dos seres en la union esta, en que jugando un gran papel el misterio, la tal inmiscuicion del Estado, puede constituir para ellos una situacion desesperada, un verdadero suplicio?

¿Con qué títulos, en nombre de la ley,

pretende rehacer á la humanidad á riesgo de falsear sus corrientes, y tiene por crímenes punibles actos que en realidad no son culpables?

¡Si el adulterio es un crimen, que castigue entonces á todos los adúlteros; pero para un adúltero que por casualidad castiga, hay una suma innumerable de ellos que no!

La prostitucion que el Estado infama y combate, ¿acaso en su mayor parte no es obra suya? ¿Por qué no ha de permitir que sea reglamentado el casamiento por la costumbre y por la idea que de él se tenga?

¿Por qué no ha de permitir que varíe segun los tiempos, como varia segun los paises?

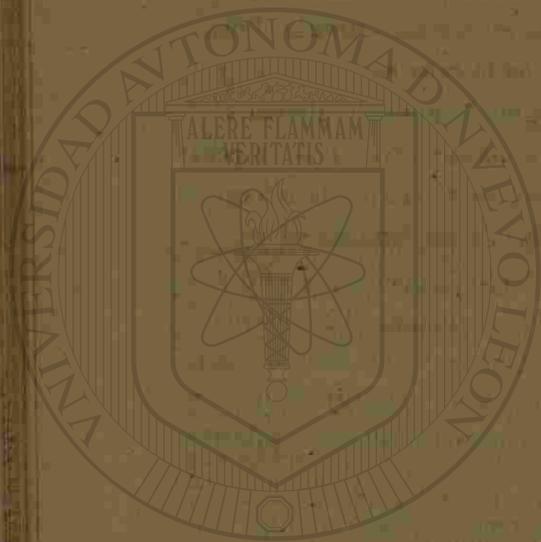
Si para algo debía intervenir en ello, que fuera para impedir á la mujer casada el trabajo manual en la fábrica, en la máquina, en el taller, en todo ese trabajo incompatible con los cuidados que exigen los hijos cuando sus madres quieren educarlos bien y

con los necesarios, para un buen arreglo de casa, para que cuando el hombre vuelva á ella despues de su trabajo durante el dia, no pase la noche en la taberna.

Cuando llegue la hora de abordarse resueltamente la cuestion social, se empezará por el principio, es decir, por la reforma de los alojamientos de las familias pobres.

Cuando la madre, el padre y los hijos, los hermanos y las hermanas, los enfermos y los que están buenos viven todos revueltos en un mismo cuarto, ¿es justo que exijamos de ellos la misma idea de la pulcritud, de la decencia, del pudor y de la virtud, que los que tienen cada uno el suyo?

Si pudiesen disponer en su casa de una bodeguita á donde embotellado y bien dispuesto colocaran su vino, no irían á beber el de la taberna costándole cuatro veces mas caro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

41

IV.

Justo es que se gaste mucho dinero en la instrucción de las masas ignorantes; pero cometeríamos una gran imprudencia si lo redujéramos todo á eso.

Debemos prever tambien la llegada del día en que las mujeres sepan que el Gobierno de la República ha retrasado su enseñanza. Teniendo entonces mas conciencia de lo que son, y de su legítima influencia, no se contentarán ciertamente con una condición social tan inferior. Tasarán la posesion de sus personas en precios mas elevados. La mujer no querrá entonces para sí un marido incivil. Siendo independiente de él de una manera legal, no ha de sufrir, bajo

30957

ningun concepto, que la maltrate. Sus hijos vendrán á constituir su fuerza. Los criará con otras aspiraciones, con otros sentimientos. Sentirá por ellos mas orgullo de madre y mas ambicion.

El nivel de una sociedad no descende, cuando menos, sensiblemente, sin que se conmueva su fondo y sin que lleguemos á mirar con desprecio muchas ideas que pasaban por verdaderas y que no lo eran en realidad.

Cuando se ha visto salir de un hotelito artísticamente amueblado, puesto con esquisito gusto, á una linda jóven muellemente reclinada en un carruaje tirado por dos caballos con grandes aparejos, la cual jóven no es otra que la que el año anterior llevaba los encargos de un establecimiento; cuando hemos hablado con ella, cuando nos ha hecho los honores de la casa con una delicadeza admirable; cuando le hemos escrito, y nos ha contestado con un billetito ver-

daderamente encantador, cuando hemos sido testigos de su afan por aprender, lo que se abochornaba de ignorar; cuando la hemos oido hablar de teatro, de cuadros, de libros de actualidad, con una sorprendente exactitud en sus apreciaciones, no podemos menos de creer que el porvenir de la sociedad pertenece á la mujer, toda vez que ella sabe y puede sufrir una metamorfosis tan rápida y tan completa.

No le sucede lo mismo al hombre á quien ha faltado una buena educacion materna y una distincion innata en él. Si desde su nacimiento ha sido una persona vulgar, difícilmente deja de serlo; cuando la fortuna llega á colocarlo en otra situacion, en vez de convertirlo en un hombre agradable, benévolo, lo convierte en uno vanidoso, áspero é indigesto.

Una nacion tarda muy poco en ser lo que las mujeres hacen que sea.

Por su instruccion, aunque tardía, y por

la educacion dada á sus hijas desde la cuna, se reformarán las costumbres.

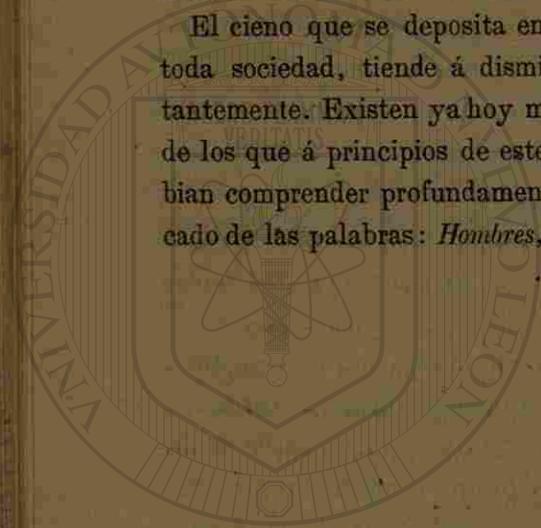
El cieno que se deposita en el fondo de toda sociedad, tiende á disminuirse constantemente. Existen ya hoy muchos menos de los que á principios de este siglo no sabian comprender profundamente el significado de las palabras: *Hombres, y mujeres.*

V.

A la que conviene estudiar hoy, no es á la mujer que mata al hombre, sino á la que mata á esta decrepita sociedad espirante, lo que conviene estudiar hoy es á la mujer á quien el hombre habia cometido el abuso de quitarle el lugar que ocupa y que lo recobre legitimamente.

Para darse cuenta del camino que la mujer ha andado ya en este sentido, basta solo comparar, mi querido Dumas, el libro que ha escrito usted en 1880, y el que escribió en 1872, en que no se atrevia todavía á fundar una opinion sobre el divorcio, que es una transicion, pero que no es una solucion,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO ROSSI"
 Avda. 1625 MONTANA, ALEROS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

puesto que no se la da un corte, puesto que no se aclara la cuestion de la indivisibilidad del hijo.

¿Despues de la separacion, ó del divorcio, si el hijo es único, á quién pertenecerá?

¿A la madre ó al padre?

¿Si el tribunal encargado de la causa se inclina á favor del padre, qué le pasa á la maternidad? ¿Si se inclina á favor de la madre, en qué lugar queda la autoridad legal del marido?

Y tanto en uno como en otro caso, ¿qué respeto puede tener ya el niño á su madre, que lo ha traído al mundo con peligro de su vida, y á su padre que seguramente no ha de condenarse á no reemplazar por ninguna otra mujer á aquella que judicialmente ha hecho que sea castigada como adúltera?

A medida que he reflexionado mas, mas tambien se ha arraigado en mí la conviccion de que la sociedad se habia de encontrar siempre con las contingencias de los apuros

de un problema que no puede resolver, y cuya solucion debe pedir á la humanidad.

Esta ni se equivoca, ni engaña.

La humanidad ha hecho á la mujer, y la prueba la tenemos en que, á escepcion del acto en que se lleva á cabo en la union de los dos séxos, no hay ni una sola cosa siquiera de las que hace el hombre que no la pueda hacer la mujer (1).

(1) Setiembre de 1880:—Estracto de periódicos americanos:—«La señora de Gordon, que ha sido la primera mujer-abogado que ha hecho uso de la palabra ante un Jurado, en San Francisco, acaba de defender á un hombre acusado de haber cometido un asesinato.

Dicha señora vestia de negro, llevando por todo adorno, una rosa en su cintura. Su entrada ha causado en el auditorio un movimiento general demostrativo de una emocion que la señora de Gordon ha hecho como si no hubiese notado.

Durante su peroracion, se han podido escuchar por varias veces atronadores aplausos, que no han conseguido impedir las severas amonestaciones de los jueces. Por último, el Jurado ha declarado al defendido de la abogada, exento de culpabilidad, lo que ha sido causa de una nueva esplosion de entusiasmo. La señora de Gordon es jóven y bonita.

El argumento basado en que la mujer no serviría para soldado, argumento vulgar, no significa nada.

¿Por qué no había de poder serlo?

¿Acaso tiene menos valor, acaso es menos intrépida que el hombre?

Pero esta contestacion que no sería considerada como bastante seria no es sin embargo la que yo haría.

Yo diría que era preciso desesperar de la razon humana y del buen sentido de los hombres políticos si fuera solo una quimera el pensar que había de llegar un día para la Europa en que los ejércitos fuesen reducidos á menor número para no existir como en Inglaterra y en los Estados Unidos sino una carrera regida por reglamentos propios y sostenida por un contingente voluntario.

Usted dice, querido Dumas:

«No se haría mal con pedir que se admitiera la mujer para los cargos de juez y de Jurado; si no ha lugar á concedérsele el

derecho de dirigir el Estado, es porque no se le ha impuesto el deber de defenderlo, que sea soldado, y podrá ser en seguida, desde entonces, Juez, Cónsul ó Jurado.»

Darle un corte de esta naturaleza á la cuestion, es ponerse en abierta contradiccion con lo que usted escribe en algunas páginas despues (179, 200 y 201):

«Todo se enlaza, todo es lógico y deductivo en el mundo moral y en el físico.

«Si mujeres como Clotilde, que convirtió á los Francos; Ana de Beanjeu, la buena reina Ana, Blanca de Castilla, Isabel de Hungria, Isabel de Inglaterra, Catalina la Grande y Maria Teresa, han reinado del modo que han sabido hacerlo, han probado que por su inteligencia y por su energía, podrian reinar tan bien como los hombres.»

Desde el momento en que ha admitido usted que *el sér femenino debe ser elector*, quiera usted ó no quiera será elegible; y si no es juez civil jurado siendo licenciado, siendo

doctor en derecho, será, porque no querrá serlo.

Siendo elector y siendo elegible, lo que implica poder ser senador ó diputado y tener voz por causa de cualquiera de estas dos cualidades en las discusiones y votaciones de las leyes, *el femenino* si juzga que puede haber cargos que no le convenga desempeñar, lo declarará y así lo votará obrando con conciencia al hacerlo.

Votará que para ser juez, para ser jurado, para ser cónsul se haga preciso tener algunas condiciones especiales de las cuales una de ellas será la de pertenecer al sexo masculino

Véase si la cosa es sencilla.

Y así para lo sucesivo, bajo el régimen llamado de la soberanía nacional, no sería únicamente el hombre el que pronunciara su fallo sobre la suerte de la mujer, el que fijara legislativamente su estado civil y político; mancomunadamente el hombre y la

mujer tendrían el mismo derecho de subir á la misma Tribuna y de depositar cada uno su papeleta de votación en la misma urna.

La Francia electoral entonces, en lugar de ser representada por diez millones de electores, lo sería por veinte, no siendo únicamente una mentira legal el sufragio universal, puesto que fuera de él solo se encontrarían los mineros y los reos de delitos en los cuales recaería la incapacidad por hallarse *sub judice*.

O yo he perdido ya el discernimiento, ó se llegaría á una política mas elevada, mas profunda, mas duradera, el día en que á eso se viniera á parar, á una política cada vez menos revolucionaria y cada vez mas social en la mejor acepción de esta última palabra.

Lo cierto es que las cuestiones que mas interesar pueden al porvenir de la democracia son aquellas en cuyo fondo no ha penetrado ninguno de los gobiernos que se han

venido sucediendo desde que la República fue por primera vez proclamada en Francia.

El hombre no ha salido de la senda por que ha penetrado desde esta época y por la que continúa aun. Tiene todavía que estar reivindicando y siempre en vano, la libertad de imprenta, la libertad de asociación, la de reunión y la de enseñanza. Estas cuatro libertades esenciales se convierten en poderosos instrumentos en manos de el elegido para la gobernación del Estado, pero si éste no hace uso de ellas de una manera eficaz para que disminuya cada vez mas el desvío que existe entre él y la multitud ¿para qué sirven á esta última?

¿Qué ganará por ejemplo con el cambio del escrutinio uninominal de distrito, por el escrutinio pluinominal de departamento, por el mantenimiento ó la supresión de la inamovilidad en la magistratura?

Mientras que la mujer ante la ley no sea igual al hombre, no hay que esperar que la

política cambie de giro y se aparte en el porvenir de una manera ostensible de lo que ha sido en el pasado.

Merece ser leído detenidamente el párrafo que sigue de libro de usted:

«La mujer no debe hacer del casamiento su único fin, y del amor su solo ideal: puede pasarse sin el hombre para conquistar la libertad; y la libertad que por su trabajo obtendrá, será de otra bien distinta manera real y completa que pueda serlo la libertad en el nombre solo, que obtenga por el matrimonio.»

Usando de ese lenguaje bien se conoce, querido Dumas, que usted ve solo la sociedad y sus vicios, pero que no ve usted la humanidad y sus leyes.

La ley de la mujer, su ley suprema es la maternidad.

Su objeto ser madre, su ideal tener hijos muy hermosos de los cuales pueda estar orgullosa; de los cuales sea el ángel tutelar;

que constituyan el objeto de todas sus preocupaciones y el de todos sus cuidados cuando llegue á la edad en que naturalmente se hace el vacío alrededor de la mujer cuando ha llegado á una edad avanzada; hijos que sean su apoyo que le devuelvan en su vejez los cuidados que les ha prodigado durante su infancia y su juventud.

El papel que la madre desempeña en la sociedad no es todo lo que pudiera y debiera ser; por eso precisamente es por lo que nuestra sociedad es tan defectuosa y tan viciosa y por lo que el problema de la ley penal parece irresoluble. El amor maternal es una cuerda que no vibra todavía sino de una manera imperfecta, una cuerda, en fin, que no produce todos sus sonidos.

La madre que tiene un hijo á quien criar, á quien velar, á quien educar, á quien instruir, una casa de que cuidar y que no tiene nada para ayudarle, con mas razon si

esa madre, en lugar de uno tiene dos, tres hijos, algunas veces mas ¿á qué trabajo despues del cumplimiento de esos deberes quereis que se dedique? ¿Qué trabajo puede en su consecuencia desempeñar á menos que descuide aquel para el cual es irremplazable?

La libertad que la mujer consigue por medio de su trabajo no es su libertad sino su perversion. Estoy conforme con que trabajé en el campo y en su casa y mejor aun con que trabaje con su inteligencia. Conforme con los cargos que desempeña la institutriz, por que estos no separan al niño de la madre. Cuando la mujer se une al hombre, no es ya solo el orden de la casa el que gana con esto, sino que ademas baja el presupuesto de la misma. Su entrada representa un salario que disminuye la tasa del que constituia los gastos de dicha casa.

A la perturbacion social que existe y de la cual es una de las principales causas la

nodriza, hay que añadir otra que la agrava mas: el biberon, esa invencion moderna tan ponderada por la gente superficial.

¿Qué hace el biberon?

Romper con el vínculo que existe entre la madre y el hijo y el hijo y la madre; el hogar se reduce entonces á no servir mas que como habitacion de dormir que experimenta algo del contagio de la taberna.

Cuando haya usted reflexionado con madurez como yo sobre el particular, mi querido Dumas, abandonará su opinion por la mia; y no volverá usted á decir nunca mas «la mujer puede y debe pasarse sin el hombre.»

¡Ah! no, no, la mujer no debe pasarse sin el hombre.

Tiene cada uno su mision marcada.

La de trabajar por la mujer el hombre.

La de proporcionarle la tranquilidad en el interior de su casa, tratando de que llegue á quererla el hombre, la mujer.

Si éste es bruto, perezoso é inclinado á la

embriaguez, para estimularlo, para atraerlo no debia emplear otro medio que el de amenazarlo con su separacion llevándose consigo á sus hijos, que le pertenecerian solo á ella legalmente y á él nada mas que por el apego que les tuviese.

Siguiendo el órden de mis ideas por el que todo se enlaza, la madre adquiere de esta suerte una fuerza que la protege de la debilidad, de su debilidad de mujer, pero eso si á condicion de que para lo futuro la maternidad no llegue á ser nunca un motivo de vergüenza y sí siempre un honor.

¡Oh! y verdaderamente, ¿por qué ha de ser una vergüenza?

Esto ni se comprende ni se esplica.



VI.

Lo cierto, lo verdadero es la union libre realizada entre el hombre y la mujer con conocimiento de causa y ennoblecida por su mayor duracion; esa es la familia.

Lo erróneo es la union indisoluble pactada con plena ignorancia recíproca y envilecida por el adulterio; á eso es á lo que se llama casamiento.

Lo cierto, lo verdadero seria que para los derechos de la viudedad se tuviesen en cuenta á los hijos que pudiesen probablemente ser habidos. ®

Lo falso, lo equivocado, la norma seguida para la dote, á la que con la mayor fres-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIV. DE NUEVO LEÓN
"ALFONSO MARTÍNEZ"
Apdo. LAS MONTEREY, MEXICO

cura son sacrificados los hijos que han de nacer.

El Estado que para nada se le importe de las generaciones futuras hace mal.

En su libro, querido Dumas, ha conseguido usted una gran verdad.

Esta es la siguiente:

«La ciencia es la religion del porvenir.»

La ciencia ha llegado á adelantar tanto, que ha conseguido estirpar las huellas dejadas por el veneno despues de la muerte; ha conseguido borrarlas todas, absolutamente todas; en su consecuencia la libertad del casamiento, la libertad del hogar serán las únicas garantías eficaces contra el riesgo inherente á las uniones indisolubles tan mal adecuadas que se convierten en verdaderos tormentos que ahogan el grito de la conciencia en el colmo de la desesperacion y en la lucha contra la sociedad, que está en abierta oposicion con la humanidad.

Esta oposicion es la que es preciso com-

batir, esta la que es preciso destruir.

Yo respeto á la humanidad, usted la violentaria á ser posible que su proposicion prevaleciera.

¿Qué seria y qué podria valer una sociedad en que «se dedicara la mujer á ver cómo le era posible pasarse sin el hombre?»

¿Una sociedad que viniese á constituir el antagonismo del hombre ó de la mujer en lugar de ser su union? Valdria todavía menos que la sociedad actual.

No intente usted deshacerla para volverla á hacer de nuevo. Correria usted el riesgo de edificarla peor.

Ni usted ni yo pedimos ni mas ni menos que lo que la humanidad desea una vez vuelta á entrar en la plenitud de su derecho.

La humanidad es la naturaleza.

¿Puede pasarse el hijo sin la madre?—No.

Caso de desavenencia entre la madre y el padre, ¿puede dividirse el hijo entre los dos?—No.

Esta indivisibilidad del hijo, no es ciertamente una ley de la naturaleza?—Sí.

¿La ley de la naturaleza entonces á quien concede la propiedad del hijo hasta el día en que se pertenezca á sí mismo?

¿Acaso quiere que sea propiedad de un padre del cual se duda si es el suyo?—No.

¿O se quiere quizá que el hijo sea propiedad de la madre sobre la cual no hay duda que lo ha llevado en sus entrañas?—Sí.

Pidamos pues que así sea.

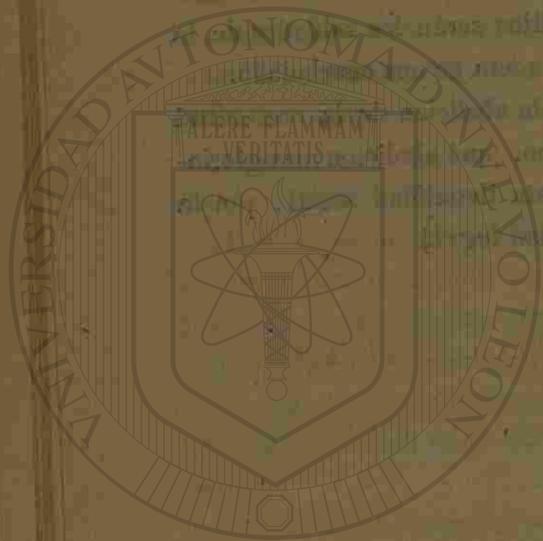
En vano lo pediremos durante toda nuestra vida; pero esto no es una razón para no pedirlo.

La marcha de la verdad es lenta; pero la gloria de librarla de sus enemigos es tanto mayor cuanto desde mas lejos se la venga avanzando, y cuanto mayor esfuerzo y constancia haya sido necesario tener para combatirla y desarmarla.

Con nosotros estarán todos los hijos que la sociedad coloca arbitrariamente fuera de

su ley y cuyo número bajo el nombre de hijos naturales y adulterinos aumenta constantemente. Ellos serán los soldados de la causa cuya bandera hemos enarbolado.

Despues de la abolicion de la esclavitud y del servilismo, ¡qué abolicion mas gloriosa que la de esta ilegalidad social, que la de esta iniquidad legal!

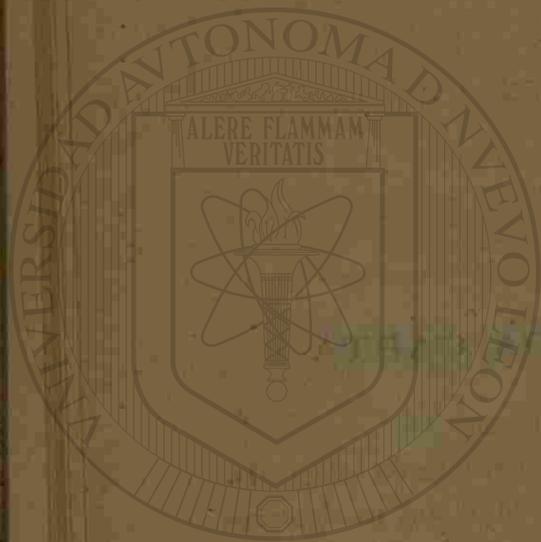


SEGUNDA CARTA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS

SEGUNDA CARTA.

París 28 de octubre de 1886.

I.

Mi querido Dumas:

La libertad en cuya infancia estamos hoy no es un falso culto ni una palabra vana.

La libertad es el camino que ha de conducirnos hasta la conclusion de todas las iniquidades legales, de todas las consecuencias legales.

Ese será el acontecimiento del nuevo mundo que ha de formarse y tener por eje la soberanía del *Número*.

En ese nuevo mundo se habrá acabado

con la ilegalidad civil y la política que entre la mujer y el hombre existe, y con la civil y social entre los hijos de una misma Madre: cuanto resistir no pueda á la prueba irrecusable de la discusion y á la decisiva de la publicidad sucumbirá no sin resistirse antes, pero tampoco habrá piedad para nada.

Preciso es que los privilegios de semejante órden social cuyo edificio se viene abajo piedra por piedra se resignen y estén preparados para el inevitable cambio de condiciones que les espera y amenaza.

Lo que á ellos les conviene es que estalle una revolucion por medios violentos, pues de verificarse así, no se haria esperar mucho una reaccion que retardaria la revolucion de la ciencia, de la equidad y de la lógica, que es lo que mas temen, porque seria definitiva y no retrocederia un paso en su camino.

Por su misma esencia el Número á cuyo reinado ha dado márgen, el sufragio uni-

versal, nada tiene que ver con lo que mas ó menos aproximadamente parecerse pueda á un privilegio.

El 5 de marzo de 1848 el dia ese en que por medio de un decreto se abolió el censo electoral estableciéndose el derecho de votar para todos los franceses que tuvieran veinte y un años de edad sin distincion alguna entre los que sabian ó no leer, entre ricos ni pobres hallándose escludidos solamente los apercibidos por la justicia acusados de incapacidad política, las mujeres pudieron asegurarse de que no se verian privadas por mucho tiempo de un derecho que le era propio hasta á la gente mercenaria.

¿Por qué ha de privarse por la ley á la mujer ilustre, á la mujer de génio, de talento, de ciencia, que ha recibido el grado de bachiller en letras ó en ciencias, el de doctor en derecho ó en medicina, por qué prohibirle que tome parte en la eleccion de

un concejal, de un consejero general, de un senador, de un diputado, cuando al criado que sirve á esta mujer se le llama para concurrir á los comicios cuyas puertas se le abren todas de par en par?

¿Puede admitirse esto?

¿Puede sostenerse?

¿Semejante interdicto no es un contrasentido que viene á falsear las nociones todas que de la justicia se tienen? ¿Por acaso resisten á un concienzudo exámen y á un debate sério?

¿No siendo en la arbitrariedad y en la rutina, en qué puede fundarse?

¿De qué se trata?

Para conferir ciertos grados, ¿no se trata de que el presunto mandatario sea el mas discreto y fiel á los intereses, sentimientos y opiniones del mandante?

¿Por acaso en esa sociedad en que el hombre y la mujer viven, tiene ésta sentimientos, intereses, opiniones, que merezcan te-

nerse en cuenta menos que las opiniones, los sentimientos y los intereses del hombre que la está sirviendo, de un hombre que á tenor de las costumbres tradicionales seguidas generalmente en el hogar doméstico, hasta la presta una obediencia pasiva?

Al reclamarse el sufragio universal masculino el 5 de marzo de 1848, se incluyó sin conciencia de lo que se hacia, pero implícitamente el sufragio universal femenino

Y si no incluyéndose en dicho sufragio diez millones de electores, que con los que figuraban en las listas electorales habian de formar los veinte mil que debia haber ¿por qué llamaba á esto el legislador equivocadamente *sufragio universal*?

Podrá acumularse contra el sufragio universal femenino cuantas controversias imaginables sean, pero con todo esto, solo se conseguirá detener el curso de los acontecimientos.

Lo que ha de suceder, sucederá sin que pueda impedirse: es inevitable.

¿Cómo evitarlo, cuando pongan de manifiesto desde luego la mujer y el hombre su igualdad de inteligencia haciendo los mismos estudios, recibiendo la misma educación é instrucción, leyendo los mismos diarios, los mismos libros, obteniendo los mismos diplomas despues de haber pasado para recibirlos por las mismas pruebas?

Las corrientes de los acontecimientos tienen como las de los ríos, su embocadura al extremo opuesto de su nacimiento. La embocadura del sufragio universal es el voto para todos, sin distinción de sexo.

Los que no sean de esta opinion, que se embarquen en el Havre con direccion á Nueva-York, y visiten los Estados-Unidos, en donde el sufragio universal nos ha llevado la delantera; y podrán ver todo el terreno que la mujer, que el *femenino* conquista cada año con la rapidez de la velocidad ad-

quirida ya. Existe en los Estados-Unidos una sociedad nominada, Comité del Estado para el sufragio de las mujeres.

The Womeu's right's association, cuenta algunos años de existencia lo mismo que *The Womeu's Medical College*, que ha concedido últimamente el diploma de medicina á diez muchachas. Otra asociacion ha tomado el título de *The National Womeu's suffrage association*, y tiene por presidente á mistress Elisabeth Cady Stauton.

Lo que sigue á continuacion está estractado del *Leader* de Cheyeune:

«Diez años de esperiencia han probado la ventaja de estender á las mujeres el derecho del sufragio. El Estado ha visto aumentar el número de sus habitantes. La sumision de estos á la ley ha sido mayor; en todos ha habido estímulo por elevarse; las mujeres, las madres, las hijas, se han identificado en sus miras y en sus intereses con sus padres, sus maridos, sus hermanos; el

cuerpo político ha ganado con esto vida y salud.

»Las mas brillantes esperiencias de los apóstoles del sufragio de la mujer se han realizado, debiendo esto acelerar el dia en que la influencia civilizadora lleve sus beneficios á todos los Estados de la Union.»

El profesor John W. Hoyt, gobernador del territorio de Wyoming, dice por su parte:

«La investigacion escrupulosa, las muchas observaciones que tengo hechas en todas las secciones del territorio, para darme cuenta prácticamente de los efectos producidos por el derecho del sufragio ejercitado por las mujeres, me obligan á declarar que los hechos hablan en todas partes á favor de su sistema.

»El derecho del sufragio en las mujeres es innegable en sí mismo, y es lo cierto que en toda sociedad el porvenir le pernecece.»

Lo que antecede lo vemos confirmado por

un diario no sospechoso, *The New-York Observer*, que se espresa de esta manera por boca de sus corresponsales:

«Las mujeres de Wyoming, y particularmente las de la clase elevada, tienen como un honor el derecho de sufragio, y lo ejercen como los hombres.

«Las elecciones se llevan á cabo con tanta tranquilidad y decencia como cualquier otro acto público, y yo estoy plenamente convencido de que si los hombres y las mujeres pueden, sin perjuicio alguno, reunirse en el hogar, en la escuela, en la iglesia y en todos los lugares de la vida, desde la cuna á la tumba, tambien deben estarlo en las elecciones, á donde las mujeres, sin obstáculo alguno para la moral, se asocian momentáneamente á sus padres, á sus esposos y á sus hermanos.

»Aquí no solamente confiesan todas las señoras lo que vale el sistema, sino que encuentra en él la sociedad ventajas preciosas.

Los únicos elementos sociales que se han opuesto al derecho del sufragio en las mujeres, son las personas viciosas y corrompidas.

«Como consecuencia del predominio de las mujeres en las elecciones, los diferentes partidos políticos han reconocido la necesidad de proponer como candidatos á los hombres mas recomendables bajo todos conceptos. Obrar de otra manera seria ir á parar á una derrota cierta.»

Citemos como otro testimonio el del respetable D. W. Kingman, natural de Wyoming, al dirigirse al periódico *Sunday Herald* de Boston.

«Nuestras mujeres votan y ejecutan este derecho con el mismo interés que los hombres. Las mejores, las mas instruidas dan entre ellas el ejemplo; todas votan con discrecion é independencia; no están sujetas como los hombres á dejarse llevar por la oferta de un vaso de vino á afiliarse ó tomar partido en los corrillos.»

En las elecciones como en las demás relaciones que existen en la vida, rechazan los elementos perniciosos y secundan los buenos y leales por medio de una oposicion tranquila, pero que no por eso está menos segura de llegar á su fin.

Todos empezamos aquí á apreciar y á sentir la influencia del derecho del sufragio en las mujeres. Cualquiera que sea el que ambicione un cargo público en el territorio de Wyoming tiene que poseer una buena conducta privada y una reputacion sin tacha. Inútil es que se proponga uno ser candidato teniendo inclinacion al vicio, al juego ó á la borrachera. En tal caso la decepcion es segura.»

«Como declaracion importante y decisiva la del respetable D. H. Howa, presidente del Consejo Supremo de Wyoming:

A pesar de todo lo previsto por mí en esta materia, debo en conciencia declarar que las mujeres han desempeñado sus funciones

de Jurado con tal dignidad, con tal decoro, con tal inteligencia y tino, que han causado la admiración de los hombres de saber en Wyoming.

Las mujeres se han presentado cuidadosas, atentas, infatigables, inteligentes y concienzudas.

Con firmeza y resolución han defendido siempre el derecho tal y como lo establecía la ley y las pruebas.

Sus veredictos han sido correctos, y después de tres ó cuatro procesos criminales así juzgados, los abogados defensores de personas acusadas de haber cometido crímenes, empezaron á hacer uso de su facultad de recusar á varios del Jurado para dar gusto á sus clientes, á fin de separar á aquellas mujeres que aplicaban la ley y castigaban el crimen.

Después de dos días de sesión en el gran Jurado, los propietarios de salones de bailes, casas de juego y de desórdenes, llenos de

temor, huían de la ciudad para no sufrir las reprensiones de esos Jurados femeninos.

Por último, después de veinticinco años de vivir en los tribunales de la comarca, yo no he visto nunca ningun jurado de mayor ó menor importancia, mas fiel, mas inteligente, de una manera mas resueltamente honrado que ese de mujeres.»

¿Qué piensa usted, mi querido Dumas, de tal testimonio y del bill (1) que declara á las mujeres aptas para desempeñar los cargos de los jurados y tomar parte en los tribunales supremos de justicia?

Se ofreció la presidencia de los Estados Unidos á mistres Victoria Woodhall, sin que este ofrecimiento llegase á tenerse por irrisorio. Mistres Victoria Woodhall posee en alto grado el don de la palabra. Mas de

(1) Voz inglesa, que se dice del proyecto de algun acto del Parlamento de Inglaterra.

diez mil oyentes se apresuraban en Londres á ir á sus conferencias de Saint-James Hall y de Mechanic's Hall, en donde esponia y discutia las condiciones políticas y sociales de los Estados Unidos. Los derechos y deberes de la maternidad difícilmente podrían haber hallado adalid mas elocuente que ella.

Las mujeres administran las parroquias, celebran las ceremonias del culto, los casamientos, los bautizos, las exequias (mistress Julia Ward Howe, *conferencia dada en Paris*).

El sistema de educacion comunal de los dos sexos se encuentra aplicado en mas de cincuenta colegios; la superioridad de esta manera de instruir es indudable. El número de mujeres empleadas en el servicio de Correos pasa de cuatro mil.

En Nueva-York las dos terceras partes de las personas dedicadas á la enseñanza en las escuelas públicas son mujeres, y la mayor

parte jóvenes. Su número pasa ya de veintidos mil. Las mujeres votan en union con los hombres los candidatos para los cargos de directores é inspectores de dichas escuelas y lo hacen esto con solicitud. Muchas que tienen el grado de doctor en medicina ejercen la facultad con éxito. No pocas son bibliotecarias, pues el número de bibliotecas abiertas para todos, es allí grande.

En el Estado de Massachussets, la Universidad de mujeres de Wellesley cuenta mas de trescientos estudiantes y mas de ocho institutrices por cada instructor.

En el Estado de Winsconsin reconoció un bill á las mujeres casadas el derecho de ser electoras y elegibles para todos los cargos públicos. Este bill se halla sometido á ser ratificado por el pueblo. Miss Lavinia Gossell, dotada de una escelente palalabra y de un talento indisputable, fue recibida como abogado en el Tribunal Supremo. En Milvránkee se le dió igualmente permiso á mis-

tress Kate-Kane para pleitear como abogado.

En el Estado de Ohio, miss Agnés Scott, natural de Tiffin, despues de haber obtenido su correspondiente diploma fue tambien recibida en el Consejo Supremo en calidad de juez (National Citizan).

En el Estado de Yova, la Academia de Ciencias de Davenport, acordó para su presidencia el nombramiento de mistress Putman, nombramiento que fue muy bien recibido.

En el Estado de Yllinois, el Simpson Colegio de Indianapolis, nombró profesor de lengua griega á miss Josie Baker, que ademas de leerlo y hablarlo correctamente, estaba familiarizada con el francés, el alemán y el latín. A la edad de ocho años habia traducido á Homero y á otros autores griegos. En la actualidad cuenta diez y seis años y es una gran cosa en matemáticas.

En el territorio de Washington, el número de mujeres que desempeñan cargos públicos pasa de 1,300.

En San Francisco de California, segun he dicho ya, mistress Gordon defendiendo á uno, acusado de haber cometido un asesinato, logró sacarlo en bien, en medio de los aplausos entusiastas del auditorio.

Estos esfuerzos hechos por la mujer para llegar á colocarse al nivel del hombre, en lo que está en su derecho, no tiene únicamente lugar en los Estados- Unidos.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se presenta todos los años una proposicion para revindicar en favor de la mujer, el mismo derecho electoral que tienen los hombres. Es una cuestion de actualidad hácia la cual se inclinó ya sir Stafferd-Nirthcote en 1877, siendo entonces canciller del Tribunal del fisco. Por aquella época un orador, desde la tribuna, quiso significar que las mujeres, particularmente las que habian contribuido á la fundacion de Girten (colegio de mujeres de Cambridge) despertaban poco interés en favor del derecho del sufra-

gio femenino. Semejante aserto fue enérgica y elocuentemente rechazado por mistress Willian Grey, que por sus esfuerzos á fin de elevar cada vez mas el nivel de la instruccion de las jóvenes, llegó á adquirir una gran autoridad. La reunion, que era numerosa, tenia lugar en los salones de lady Anna Gire-Langton. Mistress Willian Grey vino á decir en resumen, que desde que se ocupaba de las condiciones de vida de la mujer, habia reconocido cada vez mas cuánto era necesario que fuesen investidas del derecho electoral, si habian de alcanzar una educacion superior á la que tenian.

En virtud del *Married women's Property act*, votado en 1870, las mujeres inglesas disfrutaban de varios derechos que no les son concedidos en Francia.

Segun éstos, las ganancias y sueldos de una mujer casada, adquiridos por ella en cualquier destino ó comercio que ejerza independientemente de su marido, deben ser

considerados como de su propiedad y empleados en su uso particular, sin la intervencion de aquel, debiendo suceder lo mismo tratándose de todo dinero y toda propiedad que adquiriera por la aplicacion de sus aptitudes literarias, científicas ó artísticas. La colocacion que deba darse á estos sueldos, ganancias y beneficios, es tambien de su incumbencia. Las cartas de pago que la mujer espida por sus propiedades personales, aseguran la libertad de los deudores.

Los depósitos hechos en una caja de ahorros antes de su casamiento, continúan siendo despues propiedad de la mujer; lo mismo pasa con los depósitos hechos por la mujer casada, á menos que no se hayan éstos constituido con el dinero de su marido y sin consentimiento suyo, en cuyo caso puede ordenar el juzgado que le sea de vuelto.

La mujer puede firmar una póliza de seguro en provecho suyo, ya sobre su vida, ya sobre la de su marido.

La mujer casada tiene derecho á comparecer ante el juez y reclamar en su nombre, los sueldos, ganancias, dinero y propiedad que constituyen la personal que le reconoce la ley. En la *University-college*, de Lóndres, se admiten indistintamente jóvenes de ambos sexos sin que la innovacion esta haya dado lugar á ninguna queja, á objeccion alguna ni bajo el punto de vista de la disciplina ni bajo el de las conveniencias.

En una proporcion casi doble, respecto de la de los estudiantes se han presentado las estudiantas en los exámenes.

En la Universidad de Lóndres pueden recibir las mujeres los mismos grados que los hombres. La nueva carta ha sido puesta en vigor en 1879. En su consecuencia, once mujeres se matricularon para sufrir el examen correspondiente al bachillerato en artes. Una sola fue suspendida, las otras diez aprobadas, y de ellas nueve con *honours* (distincion honorífica).

En Manchester, la sociedad creada para hacer estensivos los derechos electorales á las mujeres, ha tenido siempre su sesion anual presidida por Bennett.

En Cambridge, es cada vez mayor la affluencia de jóvenes estudiantas á la Universidad.

En Liverpool, la condesa de Derby abre un colegio para jovencitas capaz de contener trescientas sesenta discípulas.

En Irlanda, existe una asociacion para el sufragio de las mujeres, que tienen sus asambleas anuales en Belfast.

La escuela de medicina de Irlanda acaba de elegir miembro de la Universidad á miss Jex Blake y á otras dos mujeres que como ella tenian la licenciatura en medicina.

En Alemania la clínica *femenina* instituida en Berlin por la señora doña Enriqueta Hirschfeld, de acuerdo con otra señora recibida como médico en la misma época que ella, en el solo decurso de un año, tuvo

nada menos que tres mil ciento sesenta y dos consultas distribuidas entre mil ciento diez y nueve personas. Estas dos señoras doctoras gozaban de una gran reputacion en Berlin, á donde adquirieron una numerosa clientela particular.

Lo mismo podemos decir de la señorita Damss, en Hamburgo.

En España (1) la Universidad de Barcelona confirió el grado de doctor á la señorita doña Dolores Aleu, sufriendo unos brillantes exámenes.

En Holanda existe una asociacion industrial y artística de trabajadores presidida por la señora Menalda Harmans, que abrió en Leeuardeu una esposicion solo con sus productos.

En Rusia una jóven de aquel país, la se-

(1) No ha sido esta la única que ha recibido en nuestro país grados académicos.

(N. del T.)

ñorita Zenaide Ocounkoff, desarrolló en París la tésis de su discurso de doctorado en medicina.

En ésta trataba del papel fisiológico que desempeña el éter inyeccionado dentro del cútis y de su empleo como medicamento excitante y estimulante.

El catedrático que presidia el Tribunal, doctor Verneuil, felicitó á la jóven por sus estudios, que dijo la colocaban entre los mas eruditos discipulos; estendióse despues en consideraciones sobre el valor de la tésis, los nuevos datos científicos dados y el excelente talento que acusaban la concepcion y buen desenvolvimiento del tema.

El dicho presidente señor Verneuil alentó con entusiasmo á la señorita Oconukoff para que siguiese trabajando sobre lo espuesto en su tésis, y le dijo que si llegaba á obtener mayores pruebas y á demostrar aquellas de modo que no dejase lugar á du-

da alguna, su nombre se uniría al de la ciencia (1).

A la conclusion de sus estudios la señorita Ocounkoff habia merecido ya los públicos elogios del señor Broca.

Una señora rusa, la señora Bérnadsky, fue tambien admitida en la facultad de medicina de París. Sostuvo una tesis admirablemente pensada sobre un particular de histología.

En Finlandia, la Universidad de Helsingfors, confirió el grado de doctor en medicina á la señorita Rosine Heyhel despues de un riguroso exámen.

En Suiza, consultado el pueblo del canton de Bale-campagne por medio de un plebiscito (*referendum*) sobre una ley que abolía la tutela legal de las mujeres, la aprobó.

(1) Las mujeres tienen una aptitud especial para la medicina, segun ha podido verse allí donde se las ha permitido ejercerla. (*Academia de Ciencias morales y políticas.*)

En Austria un comité de la dieta de Croitie (1), decidió que las mujeres podian ser elegidas miembros de los consejos de los Comunes (consejos municipales).

En Rumanía la igualdad de la mujer tiene en el Parlamento muchos partidarios.

Cinco muchachas rumanas, de las cuales la mayor tenia diez y nueve años, recibieron el grado de bachilleres en letras y en ciencias, mereciendo las mas lisonjeras menciones.

La suma que arroja la siguiente lista de las mujeres que en Francia son doctoras en medicina, licenciadas en ciencias, bachilleras en letras y en ciencias ó solamente bachilleras en letras, tienen su sitio señalado en este libro:

Doctoras en medicina, cinco.—La se-

(1) Junta de Estados en los círculos del imperio de Alemania.

ñorita María Verneuil (Facultad de París, 1870).—Señorita Androline Dumergue (Montpellier, 1875).—Señora Madeleine Brés, nacida en Gobelín (París, 1875).—Señora Ribard (París, 1876), ejerciendo en Nantes.—Señora Anna Dahms, del Norte (París, 1877).

Licenciadas en ciencias, dos.—La señorita Enma Chenu (París, 1868), autora de obras pedagógicas.—Señorita Lye (París, 1878).

Bachilleras en ciencias y letras, dos.—La señorita Benoist, de Fontenay-le-Comte (Poitiers, 1867 y 1875).—La señorita Amélie de Barruan, de Muratel (Toulouse, 1876).

Bachilleras en ciencias, siete.—La señorita Pérez, natural de Bordeaux (Bordeaux, 1871).—La señorita Cornebois, natural de Constantine (Aix, 1872).—La señorita M. Hugonin, natural de Lambin (Isère, París, 1873).—La señorita E. Guenot, natural de Bouillansdy (Oise, Pa-

rís, 1873).—La señorita Emilie Desportes, natural de Orleans (París, 1877).—La señorita Leblois, natural de Strasbourg (Toulouse, 1878).—La señorita Joséphine Sénéchal (1879).

Bachilleras en letras, veinte.—La señorita J. Renguer, natural de la Lime, d'Alger (Aix, 1866).—Señorita C. Sibert, natural de Veinne (Lyon, 1866).—Señorita Berthe Mandel, natural de Bouen (París, 1868).—Señorita C. Bulat, natural de Ronchère (París, 1870).—Señorita María Florent (Douai, 1871).—Señorita Bontemps, natural de París (París, 1871).—Señorita Alexis, hija de un consejero general de Marseille (Aix, 1872).—Señorita Regnault, natural de Marseille (Aix, 1872).—Señorita Pugnault (Lyon, 1872).—Señorita Marie-Elise-Sophie Paturel (París, 1874).—Señorita Olon, natural de Toul (Nancy, 1875).—Señorita Yéméniz, hija menor del sabio bibliófilo lionés (Lyon 1877).—

Señorita Marie-Zélie Boulard, institutriz en Toulon (Aix, 1877).—Señorita Lahille, natural de Toulouse (Toulouse, 1878).—Señorita Gidel, natural de París (París, 1878).—Señorita Henriette Griess (París, 1878).—Señorita Justine Ytyll, natural de Delaygue (Aix, 1878).—Señorita Louise Audiat, natural de Saintes (Poitiers, 1878).

II.

El hecho de que la mujer vote en unión con el hombre, el hecho ese contra cuya realización protestan sonriéndose maliciosamente, mi querido Dumas, la mayor parte de los electores de usted y de los míos, no debe sorprendernos, puesto que ya en el siglo XIV hemos visto una prueba de esto mismo en el estudio que hace Germain, profesor de historia en la facultad de Montpellier, sobre el consulado de Courmonterran (1), distrito pequeño de las cercanías de Montpellier.

El 8 de agosto de 1334, la fundación del

(1) El consulado de Courmonterran fue publicado en 1855 y se le encuentra en la Biblioteca Nacional bajo esta anotación: L. 7, K. 2255.

Señorita Marie-Zélie Boulard, institutriz en Toulon (Aix, 1877).—Señorita Lahille, natural de Toulouse (Toulouse, 1878).—Señorita Gidel, natural de París (París, 1878).—Señorita Henriette Griess (París, 1878).—Señorita Justine Ytyll, natural de Delaygue (Aix, 1878).—Señorita Louise Audiat, natural de Saintes (Poitiers, 1878).

II.

El hecho de que la mujer vote en unión con el hombre, el hecho ese contra cuya realización protestan sonriéndose maliciosamente, mi querido Dumas, la mayor parte de los electores de usted y de los míos, no debe sorprendernos, puesto que ya en el siglo XIV hemos visto una prueba de esto mismo en el estudio que hace Germain, profesor de historia en la facultad de Montpellier, sobre el consulado de Courmonterran (1), distrito pequeño de las cercanías de Montpellier.

El 8 de agosto de 1334, la fundación del

(1) El consulado de Courmonterran fue publicado en 1855 y se le encuentra en la Biblioteca Nacional bajo esta anotación: L. 7, K. 2255.

consulado fue sometida á una votacion. Las mujeres votaron con los hombres. La lista de las adhesiones arrojó treinta y siete nombres de mujeres por ciento setenta y cinco de hombres.

No solamente eran admitidas á votar las mujeres, sino que se les imponía una multa de cinco sueldos á las que se abstuviesen de hacerlo en día de eleccion. Aquello por consiguiente era mas aun que el sufragio universal, era un sufragio obligatorio.

Otros ejemplos existen en diferentes circunstancias de mujeres que han votado.

En Lombardia, hasta el año 1859 la mujer que tenia bienes formaba parte de los consejos municipales.

Durante el siglo pasado y á principios del presente, el espíritu de imitacion, por el ejemplo en Francia decaía; lo mismo pasa ahora cuando se trata de la moda de los trages, pero cuando se trata del progreso de las ideas se levanta aun.

En el mes de octubre del año pasado, verificóse un Congreso, que se llamó *Congreso obrero socialista de Marsella*.

¿Se detuvo ante la rutina? ¿Rehusó reconocer y proclamar que la mujer, siendo naturalmente igual al hombre, debía serlo legal y legistativamente?—No.

Formularon sus conclusiones; hélas aquí.

«*El Congreso obrero socialista de Marsella*, considerando lo ventajoso que para la clase proletaria seria buscar el concurso de las mujeres para la lucha contra los privilegios emite el voto de que la educacion civil de las mujeres sea objeto de una atencion especial. Los hombres las admitirán en sus reuniones, en sus círculos de enseñanza, en sus comités socialistas electorales y en donde quiera que tengan voto y voz deliberada.

El Congreso, considerando que valen lo mismo el hombre que la mujer y que son equivalentes el uno del otro ante la naturaleza; considerando tambien que si son indis-

pensables para perpetuar la sociedad, declara que deben gobernarla juntos, formar y participar del ejercicio de los mismos derechos, tanto en la vida pública como en la privada.

El Congreso, partiendo del principio de la igualdad absoluta de los dos sexos reconoce en las mujeres los mismos derechos sociales y políticos que en los hombres.

Considerando el Congreso que las preocupaciones, que los errores que bajo el nombre de conveniencias restringen la libertad de la mujer son perjudiciales para su emancipación, decide que siempre, cualesquiera que las circunstancias puedan ser, las mujeres tengan como los hombres su libertad de acción. Esta libertad, anudando entre ellas el sentimiento de la responsabilidad será una garantía de dignidad y de moralidad.

Considerando el Congreso que para que un cometido pueda llenarse bien debe rele-

var de su elección al individuo que lo desempeña, no señala ninguno en particular á la mujer, desempeñando ésta en la sociedad el puesto y el cometido á que por vocación se sienta mas inclinada.

Ahora bien, teniendo por corolario el reconocimiento de derechos, la satisfacción de deberes que llenar, el Congreso emite el voto de que los deberes inherentes á la maternidad se llenen únicamente por la madre. El amamantamiento maternal será de rigor á menos que por un caso excepcional fuese perjudicial para la salud del hijo.

A este Congreso de hombres asistieron mujeres, distinguiéndose entre ellas la señorita Hubertine Anclere, cuyo éxito tribunicio fue tan grande que la aclamaron presidenta.

La junta se estaba renovando todos los días y las mujeres á cada sesión ocupando puestos allí, ya como asesoras, ya como secretarías.

Por aquel tiempo, en octubre de 1879, tenia lugar en París otro congreso, el *Congreso de la educacion*, en el que Víctor Hugo aceptó la presidencia en los siguientes términos que merecen ser citados.

Paris 18 Octubre 1879.

«Mis queridos conciudadanos.

Me ofreceis vuestra presidencia honoraria. Yo la acepto. No podré tomar parte en vuestras sesiones, lo siento, pero haré votos fervientes por el triunfo de vuestras ideas que son las mías.

El porvenir es la juventud: enseñando á la juventud preparan ustedes el porvenir.

Esa preparacion es útil, esa enseñanza es necesaria. Crear al jóven de hoy es hacer al hombre de mañana. El hombre de

mañana es la República, la union, la unidad, la armonía, la luz, el trabajo constituyendo el bienestar; el término de los conflictos existentes entre los hombres y las naciones, de las explotaciones inhumanas, la abolicion de la ley de muerte y el establecimiento de la ley de vida. Ciudadanos, estas ideas germinan en vuestras mentes, yo no hago otra cosa que interpretarlas; el tiempo de las sangrientas y terribles necesidades revolucionarias ha pasado ya; para lo que queda todavía por hacer la indomable ley del progreso basta; por otra parte, estemos tranquilos en los combates de las grandes batallas que aun debemos librar, batallas que la evidente necesidad de ellas no altera la serenidad de la gen'e pensadora; batallas en las cuales la energía revolucionaria igualará al encarnizamiento monárquico; batallas en las cuales la fuerza unida al derecho derribará la violencia mezclada á la usurpacion; magníficas batallas

entusiastas, gloriosas decisivas, cuyo éxito no es dudoso y que serán los Tolbiacs, los Hastings y los Austerlitz de la democracia.

Ciudadanos, ha llegado la época de la disolución del viejo mundo. Los despotismos de antes se encuentran condenados por la ley providencial; el tiempo ese sepulturero que agachado se oculta en la sombra los enterrará, y cada día que pasa los irá sepultando cada vez más en la nada.»

¡La república es el porvenir!

Estrecha cordialmente vuestras manos.

VICTOR HUGO.

En ese Congreso se dijo:

«Asegurar el derecho que tiene el niño á la vida, á la salud, á la instrucción, al desenvolvimiento íntegro de todas sus facultades, á la satisfacción de sus legítimas necesidades, á la libertad, es llevar á cabo una obra de justicia y de progreso.»

Se votaron las proposiciones siguientes:

«El niño tiene derecho á la salud, á la educación íntegra, al desenvolvimiento libre y completo de su sér.

En interés de todos está que estos derechos del niño se respeten.

Crean para la familia y para la sociedad deberes, primero de protección y de vigilancia, segundo de respeto acerca de la libertad intelectual del niño y tercero de ayuda á su debilidad y á su pobreza.

Todos los establecimientos para niños: escuelas, talleres, escuelas especiales, obradores, casas de huérfanos y de jóvenes recogidos, de ciegos, de sordo-mudos, conventos, cláustros, etc., se abrirán bajo la inspección de comisiones constituidas por medio de la elección.

A los niños vagamundos ó sorprendidos cometiendo alguna falta, debería meterseles en la escuela en lugar de castigarlos y de conducirlos á sitios á donde completan su corrupción.

El Congreso desea:

Que las jóvenes y las madres de familia puedan asistir á las clases de la escuela é iniciarse en los cuidados anejos á la educacion de los niños.

Que los muchachos de seis á ocho años sean confiados, asi como las niñas, al cuidado de institutrices.

Ser institutriz, hé ahí un cargo, un cargo útil indudablemente para la mujer que no tiene hijos ó que teniéndolos pueda hacer de manera de conciliar los deberes imperiosos de la maternidad con los de la institutriz.

Si al niño pobre se le ha privado de la leche, de los cuidados y de la custodia de su madre, si ésta no puede esperar que él llegue á ser un día su apoyo y hasta su honor y su fortuna, ¿qué hará, qué podrá hacer la sociedad para impedir que llegue á ser desde luego un vagabundo, despues un malhechor y un criminal siempre reincidente.

La mejor prueba de que el divorcio tal como ha existido en Francia durante veinticuatro años, desde el 20 de setiembre de 1792 hasta el 8 de mayo de 1816, no era ni mas ni menos que un paliativo, la encontramos en que deja en pie sin aclararla ni darle un corte la cuestion culminante, la fundamental, la del hijo.

La cuestion esta que siempre estoy sacando á relucir es la de la maternidad, la de la sociedad tomada desde donde debe tomarse, desde su origen, la de la reforma penal y penitenciaria que solo tiene esa solucion, la del porvenir desgraciadamente complicada con todos los problemas emplazados, con todas las iniquidades juntas y con todas las promesas que cuatro revoluciones seguidas no han tenido.

Por importante y grave que sea la inseparable cuestion de la igualdad de la mujer ante la ley y de la igualdad de los hijos ante la madre, seria peligroso el esperar in-

definidamente su solución, si esta solución, mi querido Dumas, fuese únicamente obra de los esfuerzos de usted, de los míos y de los tanteados por algunas mujeres y por algunos hombres con la más plausible perseverancia. Entre estos es digno de citarse tributándole toda clase de honores á don Leon Richerd, fundador y director del periódico mensual: *El derecho de las mujeres*.

La sociedad, que suele decirse así en oposición á la *Multitud* cuyo papel ha cambiado considerablemente desde que se llama *El Número* y es la soberanía, *la sociedad* no abriga los sentimientos que le animan á usted; lo que pensaba hace ocho años cuando escribía EL HOMBRE MUJER, lo que ya no piensa usted y aquella continúa pensando aun.

LAS MUJERES QUE MATAN, LAS MUJERES QUE VOTAN es un mal libro en opinión de la sociedad; lo mismo dirá regularmente de

LA MUJER IGUAL AL HOMBRE; lo que viene á dañar las miras de usted, y las mías no hieren las suyas; lo que nos parece odioso y que debía reformarse parece á ella necesario y que debe conservarse; no encuentra que sea una pérdida excesiva la de que de diez niños mandados á criar fuera perezcan siete privados de la leche y de los cuidados de su madre; encuentra justo que la hija que ha sido seducida y se avergüenza de su embarazo hasta el punto de que en su delirio ahogue á su hijo, sea condenada á muerte por el crimen de infanticidio. La cifra de tres millones de bastardos en una población como París de treinta y seis millones de hombres y de mujeres, de viejos y de niños, nada hay que pueda levantarla; esos bastardos, esos hijos naturales, los hijos esos ilegítimos, esos niños que sufren y se avergüenzan de verse, llamados así, debían no haber nacido.

—¡Pero no son responsables de su naci-

miento! ¡son inocentes! ¡no son ellos los que han solicitado nacer y vivir!

—¿Qué importa eso?

—Sé consecuente entonces, sociedad! ¡Si tus leyes se meten con ellos, que no se metan con su madre, que en su lógica inconsciente ahuyenta de sí matando á su hijo todos los dolores, todas las vergüenzas, todas las luchas, todas las torturas de toda una vida en que tendria que sufrir pruebas terribles! Y si sucumbe en ellas su hijo, ¿qué dices, sociedad, qué dices tú?

—Dices; tanto peor para él.

¿Qué haces?—Nada.

Pero estoy en un error; te acuso equivocadamente: tan pronto suprimes los tornos de los hospicios, esa hipocresía del infanticidio, en nombre de la moral indignada, como los restauras en nombre de la humanidad sublevada.

¡Qué opinion! ¡qué lógica! ¡qué conciencia!

Si los hijos abandonados por su madre te pertenecen, edúcalos, consuélalos, y no los afrentes mas.

Si pertenecen á su madre, déjala en libertad de dar el fallo sobre su existencia, segun lo daba el padre en la antigüedad.

Si temes que la impunidad del infanticidio cometido por la madre pueda fomentarlo, de tí depende el que no tenga en lo sucesivo fundamento el temor ese; honra á la maternidad.

Eso precisamente es lo que no hacen tus códigos.

Pero tambien su destino no será otro que el de dejar su sitio á otros, á los de la Humanidad cuando ésta te suceda.

Esos códigos serán obra y honra del Número, al cual no detendrán en su marcha paliativos algunos, ni se dejará engañar por ellos.

No tolerará que se inmolen por mas tiempo los principios á consideraciones que son

unas un anacronismo y otras un contra sentido.

De la escepcion no hará la regla general.

Allí donde sienta el efecto, preguntará la causa y no la confundirá.

Aun tratándose de un delito ó de un crimen parecido el uno al otro, sabrá distinguir entre dos acusados sentados en el mismo banco, ya pertenezcan éstos á la Courde Assises, ya á la policia correccional: sabrá hacer distinciones entre los que durante su infancia no han visto sino malos ejemplos, y el que no pueda invocar como circunstancia atenuante la falta de una educacion preservadora.

Reforma todo lo falso y todo lo que ha sido falseado.

¡Ah! sociedad, cuando te hayas atrincherado, tras una muralla de caducas preocupaciones y de abusos inveterados, será ya tarde para arrepentirte y comprar la conser-

vacion á cambio de reformas que hace algun tiempo hubieran bastado para ello, pero que aplicadas de pronto no bastarán.

Llegarás á arruinar á los trabajadores bajo el peso de los mas ilegales impuestos de consumos, pero los trabajadores votarán contra tí, y la justicia se habrá abierto paso.

Entre el lujo que estingue la compasion en nuestros corazones, y la miseria que los corrompe, habia y hay un vacío demasiado grande, que era posible llenar en obsequio al bienestar de todos. Como no habrás encontrado nada en contra, los indigentes, los pobres, los hambrientos, votarán contra tí y se te estará muy bien empleado.

Tú te has burlado de que las mujeres voten, pues bien, el dia en que lo hagan, votarán contra tí y se te estará muy bien empleado.

Los menos, protegidos por las bayonetas, han abusado de una manera secular y torcida bajo su imperio de los mas, y el Número,

el soberano ese tomará su revancha de lo lindo, votará contra tí y te lo habrás merecido.

La política debía ser previsora, debía ver claro en el porvenir, y justamente sucede todo lo contrario.

La política, es la ceguera en medio de su optimismo.

Segun ella, es lo que debe ser, ya pase la accion en Oriente, país en donde reina el islamismo; ya pase en Occidente, país donde está en auge el cristianismo.

Si es cierto que no habrá ya á fines de este siglo cuestiones políticas aisladas, será mucho mas cierto todavía que esto suceda á principios del próximo.

III.

Antes de que hayan pasado veinte años, el sufragio universal no será ya el sufragio de los engaños, será realmente el sufragio universal, toda vez que fuera de él solo estarán los mineros y aquellos sobre los cuales penda una sentencia. Sufragio que recibirá un aumento de diez millones de electores.

El divorcio habrá hecho sus ensayos cuando haya visto que era una transicion útil, pero no una solucion.

Los hospicios de niños abandonados, los tornos y la impunidad esa del infanticidio desaparecerán, porque la responsabilidad de la *Commune* (1) llamada la *Commune-mère*

(1) Institucion francesa de carácter especial.

(N. del T.)

inagotablemente dotada, no será una palabra sin razón de ser.

El sentimiento público, el sentimiento de la masa soberana, habrá hecho justicia á las malas madres, y serán llamadas así las que bajo un pretexto ú otro traten de sustraerse del deber más sagrado, del deber maternal, no amamantando á su hijo por diferentes medios de elección embarazosa.

La liga para la propaganda del amamantamiento maternal (1) habrá vencido, no teniendo ya entonces razón de ser.

Se sorprende usted, mi querido Dumas, de que los legisladores no hayan contestado á este llamamiento que copio íntegro de su libro:

«Debian ustedes hacer leyes que protegiesen la inocencia de la joven, la dignidad de la mujer, la vida del niño, los derechos

(1) Presidente: M. Leblond, senador.

Vice-presidente: M. Schælcher, senador.

Vice-presidentas: Mlle. Leon de Picque, Paris, rue de Sévres, 14; Mlle. de Boureuille.

del marido, y que castigasen alguna vez siquiera á los culpables, en lugar de castigar siempre á los inocentes.»

A este llamamiento, ¿qué han podido responder los legisladores? Uno de los principales errores de estos tiempos y del país en que vivimos, es el de pedir muchísimo á las leyes, y sumamente poco á las costumbres.

¿Quién hace las leyes? El arbitrario es quien las impone.

¿Quién hace las costumbres? La libertad que es la que las corrige.

Tenemos leyes que castigan severamente el adulterio: ¿lo impiden?

¿Por qué no lo impiden?

Porque la naturaleza en lucha con la sociedad, la lleva y la llevará siempre consigo á menos de ultrajar á la humanidad, que es lo que hace el musulman, que encierra á sus mujeres y castra al hombre que destina á vigilarlas.

¡Proteger legalmente á la inocencia y á la jóven! Fácil es decirlo, ¿pero por medio de qué ley?

¡Proteger legalmente la dignidad de la mujer, la vida de los niños, los derechos del esposo!

¡Qué fáciles son de decir todas estas cosas! Pero ¿con qué leyes han de protegerse semejantes derechos?

Usted que con sus éxitos dramáticos ha probado que tiene una poderosa imaginación, invente las tales leyes.

Haberle dado al marido el derecho de matar impunemente á su mujer al sorprenderla en su casa infraganti cometiendo el delito de adulterio, ¿no es acaso darle mucha proteccion al marido?

¿Qué proteccion mas eficaz puede tener?

¿Con cuál mejor ampararle?

Me limito únicamente á dejar consignado ese punto en forma de preguntas.

Para lo futuro el progreso consistirá en ir estrechando cada vez mas el círculo de

las leyes positivas, y ensanchando, por el contrario el de las naturales.

Toda ley natural es un principio que tiene efecto por la justicia de sus consecuencias.

Toda ley positiva es solo un recurso que queda al descubierto por sus complicaciones.

Esta es una verdad que empezará usted por disputarla, pero concluirá seguramente por reconocerla. ¿Qué digo por reconocerla? la ha reconocido usted ya, mi querido Dumas, (p. p. 33 y siguientes) (1).

La ha reconocido usted, en aquel interrogatorio en que la ley se halla representada por el presidente del tribunal ante el cual comparecen la jóven seducida, su seductor y el padre vengador de la dicha jóven en cinta.

(1) Se refiere el autor á la obra que contesta del señor Dumas.

¿Qué le dice la ley á la jóven?

«Nada podemos. Vuélvase usted á sentar.»—Que traigan al jóven.

¿Qué le dice la ley al seductor?

«Nada podemos. Vuélvase usted á sentar.»—Hagan ustedes que se levante el padre.

¿Qué le dice la ley al padre?

«Nada podemos. No se vuelva usted á sentar. Pueden ustedes todos retirarse á su casa.»

¿De qué otro lenguaje podia valerse la ley sin faltar á la humanidad?

¿Qué prueba mas concluyente puede darse de la superioridad de las leyes naturales sobre las leyes positivas?

Razon tiene usted en poner el grito en el cielo y decir:

«¿Qué haceis ahí magistrados, Jurado gendarmes, alguaciles, Código Civil, justicia, alegorías mitológicas, amenazadoras y tranquilizadoras, Cristo crucificado?

¿Por qué todo ese aparato inútil, toda esa solemnidad vacía, todo ese gasto, todas esas molestias?

«Las leyes de la naturaleza son siempre anteriores á las del Código y aun á las de la moral y en definitiva las mas poderosas.»

Esta opinion es la que sostendrán los nuevos legisladores que despues de dos legislaturas tambien nuevas, la de 1881 y la de 1885, vendrán en 1889 á la obra emprendida en 1789, que se apartó de su verdadero camino.

A esta victoria de la humanidad sobre la sociedad que tendrá efecto dentro de nueve años, asistirá usted, mi querido Dumas, pudiendo aplaudirla con sus propias manos, pero la muerte habrá aprisionado las mias en la mortaja que ha de envolverlas. Razon

de mas para que la pluma que aun pueden sostener no desperdicie esta ocasion propicia que se le presenta de unirse á la de usted haciendo la campaña juntos.

De mis ideas, que completan las suyas, es el porvenir, pues á menos de dudar de la fuerza, de la lógica y de la soberanía de la razon ¿cómo no creer por fin en el triunfo de la verdad y de la equidad?

Será equidad que las mujeres iguales á los hombres en número y en inteligencia y notables por su instruccion sean iguales á éstos en sus derechos; equidad será que teniendo el derecho de elegir tengan el de ser elegidas y que en la ley puedan introducir la verdad en vez del error.

Que no exista aun sino un pequeño número de mujeres que se hayan pronunciado en favor de esta justa revindicacion y que no la hayan tomado en serio, no es una objecion que deba hacernos titubear ni á usted ni á mí. ¿Con cuántos apóstoles ha contado

en su principio el cristianismo y de cuántas clases de la sociedad los ha reclutado en nuestros dias? ¿Acaso estaban en mayoría los negros que en los Estados Unidos deseaban, imploraban y reivindicaban la libertad, á trueque de la cual hubieran dado su vida y las de sus familias? ¿Estaban en mayoría los siervos que en Rusia consideraban su manumision como un beneficio?

Por otra parte ¿quién será el que teniendo arraigada la idea de la dignidad humana, el que sintiéndola en su pecho negará que el cristianismo fue un progreso y que la abolicion de la esclavitud en los Estados Unidos y del servilismo en Rusia fue otro? ¿A quién que tenga conciencia se le ocurrirá tomar la palabra en demanda de que los dioses del paganismo sean devueltos á sus templos, que se coloque á los negros en las mismas condiciones de las cuales fueron sacados por la gran guerra de la Seccion, en que los siervos vuelvan á ser

una mercancía vendible y comprable?

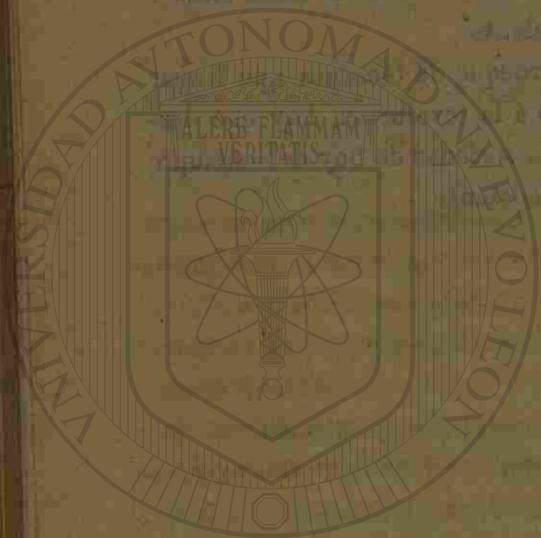
¡Ah, progreso! por débil y por legítimo que seas, al mismo tiempo, cuántas dudas, cuántas incredulidades, objeciones, resistencias y hostilidades levantas y cuántas burlas lléganse á convertir en una quimera cuando se trata de erigirte en ley; pero una vez acabada tu tarea ¡qué sencillo, qué natural, qué lógico pareces! La ingratitude borra todo tan pronto que se cree que has existido siempre.

Sin la historia, que la tenemos ahí, sin su irrecusable testimonio pondria la razon en tela de juicio las supersticiones de la antigüedad y las costumbres feudales, aunque por muchos siglos hayan existido.

Las mujeres que nos han ayudado con sus palabra y con sus votos se cuentan solo por centenares, pero las que nos han reunido en una misma causa á pesar de su inercia, se cuentan por decenas de millares. Y ninguna causa mas grande que la nuestra.

El que así no lo vea mira hácia atrás y no hácia adelante.

Y aun á trueque de tenernos que lanzar una vez mas á la revolucion, hay que desengañarse, la sociedad de hoy debe siempre mirar hácia adelante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IV.

El sufragio universal puesto en marcha á pasos agigantados por la instrucción de la mujer y no se parará hasta llegar al fin.

Fin que será la estirpacion de la ignorancia del pueblo y el bienestar universal, del cual es la mujer su personificacion por medio del amor maternal, la economía, la prevision y el ahorro.

El ahorro es el abandono de la taberna, porque es el buen arreglo en el hogar, y nada mas exclusivista que un órden de cosas que nos ha hecho contraer el hábito, hábito que no tarda mucho en convertirse en una verdadera necesidad.

El ahorro, es el hombre realzado por la mujer, puesto que es el hijo educado mejor

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO"

N.º 2623 MONTEGUEY, T.M.

por la madre. ¿Qué viene á ser el hombre? ¿no es el niño crecido?

«No, me objetan los críticos, no, el casamiento tal como usted lo llama, abusando de este nombre, no es aquel en que el hijo pertenece, *pro-in-diviso*, á su padre y á su madre, sino la familia en la cual pertenece el hijo exclusivamente á ella; no es esto el hombre realzado, sino rebajado.

¡Ah! sí, el hombre rebajado; el hombre rebajado hasta el punto de considerársele como un garañón.

Y bien, aunque así fuese, ¿qué mal le vendría con combatir la disminucion de nuestra poblacion y su bastardeamiento?

Pero ese resultado puramente fisico, no es el que apunta principalmente la reforma, reforma en que el temor del ridículo y de la burla no han bastado á impedirme que una públicamente mi nombre á ella.

Donde yo he puesto, sobre todo mis miras, ha sido en el resultado moral.

Al cabo de catorce años, habrá mas probabilidades, desgraciadamente, de que el adulto se pervierta, que de que se corrija de los defectos y de los vicios inherentes á su naturaleza, contraidos por causa de un pernicioso medio.

Los tribunales y lo ineficaz de todos los medios de correccion, están ahí para atestiguarlo. Se han inventado toda clase de sistemas penales y de suplicios ¿para qué han servido, si no para demostrar su impotencia?

Se han planteado toda clase de ensayos penitenciarios, ¿para qué han servido sino para despertar y mantener la duda entre dos teorías contrarias, la del escetivo rigor en las penas y la de la suavidad en éstas?

Siendo asi que se han subido y bajado sin éxito alguno todos los peldaños de la escala penal, es indudable que resta por hacer algo mas de lo que se ha hecho hasta aquí.

Si mis ideas reformistas acerca de la sociedad que tienen por objeto volver los ojos

hacia la humanidad, no son las mas justas, que se le opongán otras, y que se las someta respectivamente á la prueba de la discusion. Bien puede asegurarse que yo no huiré el bulto.

Pero á ser posible, desearia que los que sacan á relucir los derechos del feudalismo, tengan la bondad de presentarme objeciones de la novedad y de la fuerza de ésta:

«La igualdad de la mujer ante la ley y la igualdad de los hijos ante la madre, seria el trastorno de la sociedad hasta en sus mismos cimientos y su desmoralizacion; seria inmolar el sentimiento paternal; seria el hombre desnaturalizado y altivo; la pérdida del mayor encanto de la mujer, cuya fuerza consiste en su debilidad.»

Voy á responder en cuatro palabras:

Si esa vuelta de conversion hacia la ley de la naturaleza viene á ser el trastorno hasta en sus cimientos de la sociedad y su desmoralizacion, ¿qué hay que pensar entonces

de los sentimientos sembrados por el cristianismo en el corazon del hombre y de la mujer desde hace diez y nueve siglos? ¿no habrán echado ningunas raices? ¿la fidelidad conyugal no será, segun eso, sino una violencia odiosa, un abominable suplicio?

¿Si tan fácil fuera inmolar el sentimiento paternal, seria entonces una invencion social y no esencialmente natural, seria la ley y no la naturaleza la que constituiria, segun eso, la paternidad?

«Seria el hombre desnaturalizado y altivo, *desnaturalizado* el hombre cuya infidelidad condenaríale á la emienda de la viudedad legitimada por la prevision materna! *¡Arrogante!*... ¿por dónde el deudor de una viudedad llevaria la cabeza mas levantada que el que va tras una dote? La objecion esta es irrisoria:

«Seria la pérdida del mayor encanto de la mujer cuya fuerza consiste en su debilidad.» ¿Críticos profundos, de qué mujeres

débiles hablais? ¿acaso de las que en inmenso número se asocian á todos los rudos trabajos del campo? ¿de aquellas que en número no menos considerable apenas le dejan llegar á la vejez las fatigas de los trabajos de las fábricas, de la manufactura y del taller? ¿ó es por último, de todas aquellas que tienen hijos que educar, una casa á que atender, una comida que preparar, unos trages que arreglar, etc., etc., etc.? Siempre, siempre la escepción como regla general, lo ideal como lo real, la mujer de salon, la mujer del palacio, la que va á los bailes y á los espectáculos, la que lee novelas, tomada por la que trabaja para atender á todas las necesidades de su casa con su trabajo, trabajo con el que no pueden llenar la mayor parte de ellas.

¿Cuándo acabaremos, pues, con las palabras falaces y las faramallas?

Cuando se cubra al adúltero con el velo de la legalidad, buenos amigos, señores

mios, ¿encuentran ustedes justo y noble que á los hijos que no tienen padre se les inscriba en la herencia del marido y bajo el nombre de éste, que no tiene el derecho de protestar, que ni aun tiene siquiera la libertad de testar y de disponer de una herencia que con respecto á aquella parte es un robo?

¿Acaso nunca ha existido mas que una sola clase de casamiento, el casamiento indisoluble, tal como en Francia está erigido en ley?

¿Por ventura, en Roma, en tiempo de Caton, el antiguo, y de Ciceron, no habia simultáneamente cuatro clases de casamientos para escoger? el casamiento *por conferreation*, *por usucapion*, *por coemption* y *por usurpation* (1).

Puesto que el casamiento no es lo que ha

(1) CUESTIONES FILOSÓFICAS.—*La libertad en el casamiento*. Librería Camann Lévy.

sido siempre, no es una institucion invariable sino que puede variar.

Antes de acabar esta carta, mi querido Dumas, le confesaré á usted que una preocupacion existe en mi ánimo que domina todas mis ideas, y es ésta: ¿qué podrá suceder si como ya por tres veces lo he visto, en 1830, en 1848 y en 1870, la fuerza armada llamada para reprimir un movimiento popular, volvia la culata hácia arriba; y si esa vez la multitud, el número, como primer acto de su soberanía, decretaba la abolicion del reclutamiento obligatorio?

Mi sentir es que echándose el tiempo encima sin detenerse, preciso es que se piense en asentar la sociedad en otro fundamento que no sea el de la fuerza representada por la punta de una bayoneta.

Semejante fundamento resulta débil, despues que bajo las mas severas penas se ha enseñado á tener valor y á despreciar la muerte á todos los jóvenes robustos de vein-

te años. ¿Cuándo haremos uso de la razon con que ha sido dotado el hombre, para obrar razonadamente?

¿Qué es prevenir? Razonar teniendo cuidado de no echar fuera ninguna hipótesis.

Existe una escuela, á la cual yo no he pertenecido nunca, la de los fantasmones, que tienen la pretension de hacer sus cosas mejor que sus antepasados ó sus contrincantes despues que lo hacen lo mismo que estos. Rara vez se justifica semejante pretension.

La mia es la de hacerlo de otra manera, y me ha salido bien ¡mas ¡de una vez, por lo que insisto.

El que me acuse de andar buscando lo pedagógico, se equivoca, y da con ello á conocer solamente que pertenece á esa inmensa multitud de espíritus que flotan en la superficie de las cuestiones y no van al fondo de ellas.

Lo que yo busco es lo verdadero, no lo

verdadero que huye de la discusión por el señorismo, sino de lo verdadero que no ha entrado aun en el dominio de los hechos consumados, á donde entrará mas tarde.

Parece como que el error, era el único que debía tener enemigos, y la verdad solo contar con amigos, pero sucede lo contrario. Los que militan en las filas del error, son en mayor número que los pocos que militan en las de la verdad; esto tiene su explicación; la verdad está siempre aislada. Para tener que defenderla uno, contra millones de ciegos y de sordos corriendo el peligro de su ignorancia, el de su suerte, el de su intolerancia, el de su libertad, el de su propia vida y el de pasar por locos, es preciso valor y audacia.

Tanto usted como yo, mi querido Dumas, acabamos de demostrar que no nos faltan. Volvamos ahora cada uno á nuestras tareas á donde el público está con nosotros; usted al teatro, en el que tanto se distingue, y yo

á la política, fin de mi camino, á donde no habré conseguido combatiéndola desde hace cincuenta años, sino demostrar por su misma impotencia la de la prensa.

Su amigo

EMILIO GIRARDIN.

THE
P
M